

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA **SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JUANA MAYELA GONZÁLEZ LÓPEZ, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, ROCÍO ISABEL SANTOS CHAPOY, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, DIANA ELISA TOBÍAS HERNÁNDEZ, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, FERNANDO VELÁZQUEZ SALDAÑA Y ROSALINDA VILLARREAL PEÑA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 40 DIPUTADOS PRESENTES, 2 DIPUTADO AUSENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.
- USO DE LA PALABRA DE LOS COORDINADORES O DIPUTADOS QUE SE DESIGNEN REPRESENTANDO A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.
 - a) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES.
 - b) USO DE LA PALABRA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - c) USO DE LA PALABRA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - d) USO DE LA PALABRA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 - e) USO DE LA PALABRA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - f) USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE Y FERNANDO VELÁZQUEZ SALDAÑA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR RAMÍREZ CEPEDA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ, “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2015 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD ME PERMITO PROPOSER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”. - **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O

MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2015, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LAS MISMAS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTA NÚM. 260 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE **40** LEGISLADORES: LA DIP. PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, SOLICITANDO UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS CIUDADANOS ACAECIDOS EN EL ACCIDENTE DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC NUEVO LEÓN, SECUNDÓ LA MOCIÓN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **7** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INTERVINO EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITANDO SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE EL ULTIMO ASUNTO, LO CUAL FUE APROBADO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR

ADICIÓN AL ARTÍCULO 99 DE LA LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ASEGUAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS PARA ESTE RUBRO Y FINCAR RESPONSABILIDADES PARA LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE REHABILITACIÓN. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO.

ANTES DE INICIAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, LA DIP. PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR AL C. FERNANDO VELÁSQUEZ SALDAÑA, PARA QUE TOME LA PROTESTA DE LEY COMO DIP. SUPLENTE EN EJERCICIO.

INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ SOLICITANDO A LA PRESIDENCIA SEA EMPLAZADA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA LLAMAR A LA SUPLENTE DE LA ALCALDESA DE MONTERREY.

INFORME DE COMISIONES

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 9150/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CRISTINA DÍAZ SALAZAR, SENADORA DE LA REPUBLICA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCLUIR COMO SUJETOS A LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS PERSONAS CON PADECIMIENTOS CRÓNICOS U ONCOLÓGICOS PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A ESTE GRUPO VULNERABLE DE LA SOCIEDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y EL DIP. MARIO JESÚS PEÑA GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8580/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO LUIS TREVÍNO CABELLO, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA H. LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE AUTORICE LA COMPARCENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EXPLIQUEN A ESTA

SOBERANÍA TODO LO RELATIVO AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA QUE SE LLEVA A CABO EN EL PROGRAMA “ESCUELAS DE CALIDAD”. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELO **FUE RECHAZADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN, 18 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8326/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA QUE ESTA H. LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REMITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y DEROGA EL PÁRRAFO TERCERO, AMBOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8023/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 46 ARTÍCULOS Y DOS TRANSITORIOS. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON EN CONTRA EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS (2) Y EL DIP FRANCISCO LUIS TREVINO CABELO. **FUE RECHAZADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUDO Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8485/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA QUE ESTA H. LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO PARA INFORMAR A ESTA HONORABLE SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA REFERENTE A LA VENTA DE LA DENOMINADA COMIDA CHATARRA EN EL INTERIOR DE

ESTOS. ASÍ MISMO, INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS A PLANTELES SI ESTE FUERA EL CASO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

ASUNTOS GENERALES

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA AUTORIZA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INTEGRADA POR DIPUTADOS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PARA REALIZAR UNA VISITA DE INSPECCIÓN AL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, A EFECTO DE VERIFICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACCIDENTES COMO LO SON: PLUMAS DE SEGURIDAD EN EL CRUCE FERROVIARIO, UBICADO EN EL KILÓMETRO 198 DE LA CARRETERA ANÁHUAC-NUEVO LAREDO, DONDE SE SUSCITÓ EL ACCIDENTE DEL PASADO 13 DE FEBRERO DE 2015, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD CON LA QUE SE CUENTA EN LOS MUNICIPIOS. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA Y EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. INTERVINO CON UNA PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA PROMOVENTE. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. MARIO JESÚS PEÑA GARZA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO DANDO LA BIENVENIDA A LA ASOCIACIÓN DE PADRINOS DEL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE REITERANDO LA INTENCIÓN DE TRABAJAR PARA INCORPORAR A DICHO MUNICIPIO COMO PUEBLO MÁGICO.

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA TEMPORAL PARA AUSENTARSE COMO DIPUTADO PROPIETARIO, A PARTIR DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015, POR TIEMPO INDEFINIDO Y SIN GOCE DE SUELDO. EN CASO DE SER APROBADO SE COMUNIQUE EL MISMO A LA DIPUTADA LOCAL SUPLENTE CIUDADANA PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, PARA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA. SOLICITANDO SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE. **FUE TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

EL DIP. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA EXHORTA AL LICENCIADO SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO INSTITUTO PARA QUE EN LA

SIGUIENTE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO, SE DESIGNE AL DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y EL DIP. MARIO JESÚS PEÑA GARZA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA APRUEBA REALIZAR MESAS DE TRABAJO CONCERNIENTES A LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 261 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES: LA DIP. PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INTERVINO EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITANDO SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE EL PUNTO NUMERO 2, LO CUAL FUE APROBADO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO DESDE SU LUGAR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECORRIENDO LAS DEMÁS FRACCIONES EN SU ORDEN. RELATIVO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE SANA RECREACIÓN Y DEBIDA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES, EN CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, QUE LES PERMITA OBTENER DESCUENTOS ECONÓMICOS EN SERVICIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA CULTURA Y EL DEPORTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

INFORME DE COMISIONES

LA DIP. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8028/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA PROMUEVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE REFORMA AL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JULIO CESAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8780/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA A FIN OTORGAR EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR LA CLÍNICA MULTIPROFESIONAL UNIVERSITARIA 21 DE ENERO, UN BIEN INMUEBLE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2,100.00 METROS CUADRADOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8938/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL LICENCIADO ANTONIO GARZA PEÑA DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATOS COMODATOS DIVERSOS INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8630/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTAN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A FIN DE QUE SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LA CONCESIÓN DE LOS MÁRGENES DEL RÍO PESQUERÍA, CON EL OBJETO DE DECLARAR LA ZONA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA ÍNTegra DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 9224/LXXIII Y EXP. 9236/LXXIII**, RELATIVOS A LOS OFICIOS NÚMEROS **5698 Y 5699** EMITIDOS POR LA LICENCIADA LIZBETH YOLANDA FLORES ESCOBAR, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES NOTIFICA A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA PARLAMENTARIA, ASÍ COMO AL H. CONGRESO DEL ESTADO EL AUTO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2015, RELATIVO A QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 350/2012 RADICADO Y DESAHOGADO EN EL REFERIDO ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO EN EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA BAJO EL NÚMERO 164/2014, EN EL CUAL SE DECLARÓ PROCEDENTE Y FUNDADA DICHO MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, DIO RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EN EL SENTIDO DE CONMINAR A LAS COMISIONES A SESIONAR PARA SACAR ASUNTOS NO RESUELtos. DANDO UN INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DESDE EL MES ABRIL DEL 2014 A LA FECHA, A PARTIR DE QUE FUNGIÓ COMO PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

ASUNTOS GENERALES

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE ATIENDA EL COMPROMISO QUE MANIFESTÓ EL ENTONCES PROCURADOR EN UNA REUNIÓN EN LA LOCALIDAD DE COLOMBIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ANÁHUAC CON EL FIN DE COADYUVAR EN EL COMBATE A LA INSEGURIDAD. **FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA TEMPORAL A PARTIR DEL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2015 Y POR TIEMPO INDEFINIDO PARA DEJAR DE DESEMPEÑARSE COMO DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO SIN GOCE DE SUELDO Y DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS. Y COMUNÍQUESE EL MISMO, EN CASO DE SER APROBADO, A LA DIPUTADA LOCAL SUPLENTE C. JUANA MAYELA GONZÁLEZ LÓPEZ PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, TOME LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES. **FUE TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.** NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 262 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE 2015, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES: LA DIP. PRESIDENTA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUITA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 3, 4, 9, 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2015, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, MISMAS QUE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 9226/LXXIII**, POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE TRANSFERIR LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA QUE PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES, LA SECRETARÍA DE TURISMO DE GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE, DECLARE “PUEBLO MÁGICO”, AL CORREDOR LINARES-HUALAHUISES. ASÍ COMO EL OFICIO SIGNADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTADO, C. LORENA DE LA GARZA VENECIA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO SE EMITA UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ETIQUETAR DENTRO DEL PRESUPUESTO ANUAL LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN, PARA LOS MUNICIPIOS ACREDITADOS COMO “PUEBLOS MÁGICOS”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSE ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS Y EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.

EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 9238 /LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO FIRMADO POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, JOSÉ ANTONIO SALDAÑA LUMBRERAS Y MA. DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, POR EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 CONSIDERE TRANSFERIR LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA QUE PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES, LA SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE, INCOPORE COMO “PUEBLO MÁGICO”, AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y EL DIP. MARIO JESÚS PEÑA GARZA. **FUE POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 9243/LXXIII**, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, DIPUTADO DE LA **LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA TEMPORAL PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ Y LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 9249/LXXIII**, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIPUTADO DE LA **LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA TEMPORAL PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MELVA SYDYA OROZCO DEL CASTILLO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 9253/LXXIII**, TURNADO CON

CARÁCTER DE URGENTE, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIPUTADO DE LA **LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA TEMPORAL PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ Y EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.**

ASUNTOS GENERALES:

EL **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVINO**, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO POR EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL NIÑO JUAN DE DIOS CANIZALEZ MARTÍNEZ, ASIMISMO SOLICITÓ UN MINUTO DE SILENCIO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO.

EL **DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO A FIN DE QUE IMPLANTE LAS MEDIDAS NECESARIAS Y DESTINE LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMERA Y SECUNDARIA PÚBLICA EN LA ZONA PONIENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL SECTOR CONOCIDO COMO LOS NUEVOS CUMBRES. **FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA DE ACUERDO AL MARCO SEÑALADO EN LA LEY DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EXHORTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PAR QUE DE MANERA PERMANENTE ESTABLEZCAN INSPECTORES DE ESPECTÁCULOS EN LAS SALAS DE CINE UBICADAS EN SU JURISDICCIÓN A EFECTO DE QUE SE EVITE LA ENTRADA A MENORES CUANDO SE EXHIBAN PELÍCULAS NO APTAS PARA SU EDAD. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA Y EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

EL **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA EXHORTA AL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS SECRETARIOS DE FINANZAS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE LIQUIDEN LOS ADEUDOS Y CUENTAS PENDIENTES QUE TENGAN CON SUS PROVEEDORAS DE UNA MANERA PRONTA Y EXPEDITA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.**

EL **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H. LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE

LA SECRETARÍA DE SALUD (LA COFEPRIS), LLEVAR A CABO OPERATIVOS DE VIGILANCIA SANITARIA SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN CLÍNICAS DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA, CONSULTORIOS MÉDICOS Y FARMACIAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EMPRENDER UNA AMPLIA Y PERMANENTE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y DE LAS REDES SOCIALES, CON EL FIN DE PROTEGER A LA POBLACIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS. INTERVINIERON CON PROPUESTAS LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. INTERVINIERON POR MOCIÓN LOS DIP. FERNANDO GUSTAVO CABALLERO CAMARGO, EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS A FAVOR.**

NO HABIENDO MAS ASUNTOS POR TRATAR A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON ONCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS POR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN ESOS MOMENTOS LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA DIPUTADA PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSICIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA LACTANCIA MATERNA ES UNA DE LAS FORMAS MÁS EFICACES DE ASEGURAR LA SALUD Y LA SUPERVIVENCIA DE LOS NIÑOS. COMBINADA CON LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA LACTANCIA MATERNA ÓPTIMA PREVIENE LA MALNUTRICIÓN Y PUEDE SALVAR LA VIDA A CERCA DE UN MILLÓN DE NIÑOS. SI SE EMPEZASE A AMAMANTAR A CADA NIÑO EN LA PRIMERA HORA TRAS SU NACIMIENTO, DÁNDOLE SOLO LECHE MATERNA DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE VIDA Y SIGUIENDO DÁNDOLE EL PECHO HASTA LOS DOS AÑOS, CADA AÑO SE SALVARÍAN UNAS 800,000 VIDAS INFANTILES. DURANTE LOS ÚLTIMOS DECENIOS SE HAN SEGUIDO ACUMULANDO PRUEBAS SOBRE LAS VENTAJAS SANITARIAS DE LA LACTANCIA MATERNA, SOBRE LA QUE SE HAN ELABORADO NUMEROSAS RECOMENDACIONES. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PUEDE AFIRMAR AHORA CON PLENA SEGURIDAD QUE LA LACTANCIA MATERNA REDUCE LA MORTALIDAD INFANTIL Y TIENE BENEFICIOS SANITARIOS QUE LLEGAN HASTA LA EDAD ADULTA. LA LECHE MATERNA ES EL PRIMER ALIMENTO NATURAL DE LOS NIÑOS, PROPORCIONA TODA LA ENERGÍA Y LOS NUTRIENTES QUE NECESITAN DURANTE SUS PRIMEROS MESES DE VIDA Y SIGUE APORTÁNDOLES AL MENOS LA MITAD DE SUS NECESIDADES NUTRICIONALES DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL PRIMER AÑO Y HASTA UN TERCIO DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE VIDA. LA LECHE MATERNA PROMUEVE EL DESARROLLO SENSORIAL Y COGNITIVO, ADEMÁS DE PROTEGER AL BEBÉ DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CRÓNICAS. LA LACTANCIA NATURAL EXCLUSIVA REDUCE LA MORTALIDAD INFANTIL POR ENFERMEDADES DE LA INFANCIA, COMO LA DIARREA O LA NEUMONÍA, Y FAVORECE UN PRONTO RESTABLECIMIENTO EN

CASO DE ENFERMEDAD. LA LACTANCIA NATURAL CONTRIBUYE A LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA MADRE, AYUDA A ESPACIAR LOS EMBARAZOS, DISMINUYE EL RIESGO DE CÁNCER OVÁRICO Y MAMARIO, INCREMENTA LOS RECURSOS DE LA FAMILIA Y EL PAÍS, ES UNA FORMA SEGURA DE ALIMENTACIÓN Y RESULTA INOCUA PARA EL MEDIO AMBIENTE. EN 1992, LA OMS Y EL UNICEF PUSIERON EN MARCHA LA INICIATIVA HOSPITALES AMIGOS DEL NIÑO CON LA IDEA DE FAVORECER LA LACTANCIA NATURAL AYUDANDO A LAS MUJERES A EJERCER EL TIPO DE MATERNIDAD QUE LO PROPICIA. DURANTE LOS ÚLTIMOS DESENOS SE HAN SEGUIDO ACUMULANDO PRUEBAS SOBRE LAS VENTAJAS SANITARIAS DE LA LACTANCIA MATERNA, SOBRE LA QUE SE HAN ELABORADO NUMEROSAS RECOMENDACIONES. A NIVEL MUNDIAL, MENOS DEL 40% DE LOS LACTANTES MENORES DE SEIS MESES RECIBEN LECHE MATERNA COMO ALIMENTACIÓN EXCLUSIVA. UN ASESORAMIENTO Y APOYOS ADECUADOS EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA ES ESENCIAL PARA QUE LAS MADRES Y LAS FAMILIAS INICIEN Y MANTENGAN PRÁCTICAS ÓPTIMAS DE AMAMANTAMIENTO. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PROMUEVE ACTIVAMENTE LA LACTANCIA NATURAL COMO LA MEJOR FORMA DE NUTRICIÓN PARA LOS LACTANTES Y NIÑOS PEQUEÑOS. DE ACUERDO CON PROYECCIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD SE ESTIMA QUE A FINALES DEL AÑO 2020 LOS ÍNDICES DE MORBILIDAD EN RECIÉN NACIDOS INCREMENTARA DEL 12 AL 19.4%, DEBIDO A LAS ENFERMEDADES Y COMPLICACIONES DE ALIMENTACIÓN ASOCIADAS AL AUMENTO DE PARTOS PREMATUROS, POR ELLO ES NECESARIO CREAR EN MÉXICO MÁS BANCOS DE LECHE HUMANA COMO MEDIDA PREVENTIVA. DICHA SITUACIÓN SERÁ UN PROBLEMA DE SALUD INTERNACIONAL Y NACIONAL, Y LOS BANCOS DE LECHE HUMANA SON IMPORTANTES PORQUE BENEFICIARÍAN A RECIÉN NACIDOS QUE NO PUEDEN SER AMAMANTADOS, POR SER PREMATUROS, DESNUTRIDOS EN ÚTERO, POST OPERADOS, QUIENES PESEN MENOS DE 1,500 GRAMOS Y A LOS NEONATALES CON PROBLEMAS GASTROINTESTINALES. MÉXICO INICIÓ HACE UN AÑO ESTE PROYECTO SUGERIDO EN EL AÑO 2001 POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y UNICEF, Y A LA FECHA SÓLO EXISTEN OCHO BANCOS DE LECHE HUMANA DISTRIBUIDOS EN LOS ESTADOS DE VERACRUZ, ZACATECAS, TABASCO, DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO, NÚMERO QUE CONTRASTA DE MANERA ALARMANTE CON LOS 230 BANCOS DE LECHE

HUMANA EXISTENTES EN BRASIL. DESPUÉS DE CONOCER LAS CIFRAS DE LA OMS, ESPECIALISTAS EN LA MATERIA SE PREGUNTAN CONSTANTEMENTE ¿CÓMO ALIMENTAR A ESTOS NIÑOS QUE SON PACIENTES PREMATUROS, QUE INICIAN CON DIFICULTAD RESPIRATORIA, QUE LES IMPOSIBILITA LA SUCCIÓN?, ADEMÁS DE QUE EL ESTRÉS QUE SUFREN LAS MADRES HACEN QUE ELLAS DISMINUYAN SU PRODUCCIÓN DE LECHE. **LA FINALIDAD DE LOS BANCOS DE LECHE ES ESTABLECER RESERVAS DE ESTE ALIMENTOS PARA DAR SEGURIDAD AL DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS RECIÉN NACIDOS A UNA ALIMENTACIÓN OPORTUNA Y GRATUITA, ADEMÁS DE FOMENTAR LA LACTANCIA MATERNA Y DE DISMINUIR EL SUMINISTRO DE FÓRMULAS.** EN PAÍSES EN DESARROLLO COMO MÉXICO RESULTA MÁS RIESGOSO DARLES FÓRMULAS A LOS BEBÉS PORQUE EXISTEN POBLACIONES DE BAJOS RECURSOS QUE NO PUEDEN MANTENER LOS BIBERONES ESTÉRILES Y ESO PROVOCA INCREMENTO DE INFECCIONES GASTROINTESTINALES. CON LOS BANCOS DE LECHE HUMANA SE EVITARÍAS TALES RIESGOS Y SE ESTARÍA GARANTIZANDO BUENA ALIMENTACIÓN DE CALIDAD, TODA VEZ QUE LA LECHE REFUERZA EL SISTEMA INMUNOLÓGICO Y EVITA LA OBESIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y POR CONSIDERAR QUE ES UN TEMA SUMAMENTE NOBLE, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE LEGISLAR SOBRE LA CREACIÓN, ACTIVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BANCOS DE LECHE MATERNA, PROPONEMOS LA PRESENTE INICIATIVA. **DECRETO. PRIMERO.-** SE PROPONE ADICIONAR UN NUEVO ARTÍCULO 25 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 25 BIS.- EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE SALUD DE LA ENTIDAD SE GARANTIZARA LA INSTALACIÓN DE BANCOS PARA LA EXTRACCIÓN, TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LECHE MATERNA, DE TAL SUERTE QUE SE FOMENTE EL USO DE LA LECHE MATERNA DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE VIDA DEL INFANTE. LAS MADRES QUE PRESENTE UN EXCESO DE PRODUCCIÓN DE LECHE MATERNA, PODRÁN LIBREMENTE DONARAN, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA GARANTÍA DE QUE ESTÁN DESCARTADAS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES. TRANSITORIOS.** **PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EL ESTADO ASIGNARA UN PRESUPUESTO PLURIANUAL, PARA GARANTIZAR EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO, DE LA PRESENTE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE

SALUD. ATENTAMENTE, LA SUSCRITA DIPUTADA PATRICIA LOZANO ONOFRE. ES CUANTO”.

EN ESOS MOMENTOS LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO A LA DIPUTADA, SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS COMO GRUPO LEGISLATIVO A SU INICIATIVA TAN BENÉFICA Y TAN POSITIVA PARA LA COMUNIDAD Y PARA LOS NIÑOS”.

C. DIP. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE: “CLARO QUE SÍ, POR SUPUESTO, ES UN HONOR, MUCHAS GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PARA QUE ME PERMITA SUSCRIBIRME A LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL DÍA DE HOY MI COMPAÑERA DIPUTADA”.

C. DIP. PATRICIA ALEJANDRA LOZANO ONOFRE: “CLARO QUE SI, MUCHÍSIMAS GRACIAS ES UN HONOR”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS LA C. PRESIDENTA PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA **APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE**, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE”.

C. PRESIDENTA: “LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY CUATRO DE MARZO DE 2015 ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. GRACIAS PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS NOS CORRESPONDE POSICIONARNOS AL TEMA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER HONORABLE ASAMBLEA, CIUDADANAS, CIUDADANOS SON MUCHAS LAS REIVINDICACIONES POR LAS CUALES TODAVÍA ESTÁ LUCHANDO LA MUJER NUEVOLEONESA Y LA MUJER MEXICANA. MÁS ALLÁ DE LA PARIDAD ELECTORAL, PERSISTEN INFINIDAD DE DEMANDAS REIVINDICATORIAS QUE LA MUJER TIENE PENDIENTES. LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL TEMA DE LA PARIDAD ELECTORAL, ES UN TEMA QUE ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE UN ASPECTO RELEVANTE TAL VEZ EN EL PROCESO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER. SON MUCHAS Y VARIADAS LAS REIVINDICACIONES POLÍTICAS, SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES POR LAS QUE LAS MUJERES ESTÁN PUGNANDO ACTUALMENTE. ENTRE LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LAS MUJERES HOY PODRÍAMOS ENUMERAR, A MANERA DE UN PLIEGO PETITORIO, LAS SIGUIENTES...

1. ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA ELLAS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA HUMANA.
- 2.- TERMINAR CON TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN, DESIGUALDAD O INEQUIDAD EN MATERIA LABORAL, SALARIAL Y PROFESIONAL.
- 3.- IMPULSAR LA AMPLIACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y, SOBRE TODO, EL RESPETO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA EDAD ADULTA MAYOR.
- 4.- GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE DESAPARICIÓN FORZADA.
- 5.- REVERTIR LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y ERRADICAR EL MALTRATO FÍSICO, EMOCIONAL, PSICOLÓGICO, ECONÓMICO, ASÍ COMO EL ACOSO LABORAL QUE ES MUY DISTINTO Y TAMBIÉN EL ACOSO SEXUAL.

- 6.- COMBATIR LA PROSTITUCIÓN Y LA PORNOGRAFÍA INFANTIL PARA EVITAR QUE LAS MENORES SEAN OBJETO DE TRATA O DE COMERCIO SEXUAL.
- 7.- FORTALECER LA SALUD Y LA EDUCACIÓN SEXUAL, ASÍ COMO LA PATERNIDAD RESPONSABLE Y EL ACCESO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS.
- 8.- HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS DE LA MUJER CAMPESINA, DOTARLE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA DESARROLLAR MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.
- 9.- OFRECER OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL A LAS MENORES HIJAS E HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS DE ZONAS MARGINADAS, DE ESPACIOS URBANO POPULARES Y EN SITUACIÓN VULNERABLE.
- 10.- DAR SEGURIDAD SOCIAL A LAS TRABAJADORAS EMBARAZADAS, ASÍ COMO RESPETAR SUS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y DERECHOS LABORALES.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUEREMOS DECIRLES QUE ESTE BREVE PLIEGO DE REIVINDICACIONES FORMA PARTE DE LAS DEMANDAS HISTÓRICAS DE LA LIGA FEMENIL DEL FREnte POPULAR ‘TIERRA Y LIBERTAD’ Y DE LA SECTORIAL DE MUJERES DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DESDE HACE MÁS DE 40 AÑOS, NUESTRAS COMPAÑERAS DE LUCHA PARTIDISTA HAN BUSCADO REIVINDICAR LA SITUACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS, CON BASE EN LAS DEMANDAS QUE DESDE HACE MÁS DE CIEN AÑOS DIERON VIDA AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA. LAS MUJERES DE TIERRA Y LIBERTAD Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO NO SOLAMENTE ASUMIERON LAS DEMANDAS DE LAS MUJERES SOCIALISTAS CLARA ZETKIN Y ROSA LUXEMBURGO, INDOMABLES COMBATIENTES POR LOS DERECHOS LABORALES Y POLÍTICOS DE LA MUJER, SINO TAMBIÉN DE LAS LUCHADORAS MEXICANAS COMO ELVIA CARRILLO PUERTO, EPIFANÍA ZÚÑIGA DE JARAMILLO, POR ELLO, CADA 8 DE MARZO ES EL MOMENTO...

DEBIDO A QUE ALGUNOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE ELLOS EN LAS CURULES, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO SI ME PERMITE UN MOMENTO. UNA MOCIÓN DE ORDEN, YO QUISIERA PEDIRLES A LOS

COMPANEROS DIPUTADOS, MUY RESPETUOSAMENTE ATENDER AL ORADOR. ESTAMOS EN UN ESPACIO SOLEMNE. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ CONTINUÓ “MUCHAS GRACIAS. ES EL MOMENTO PARA REVISAR SÍ ESTAMOS CONSTRUYENDO ESTE 8 DE MARZO, UNA SOCIEDAD CUYO EJE CENTRAL SEA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN CUANTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LA ATENCIÓN PARA LA SALUD, A LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR ELLO, ES NECESARIO QUE LA LUCHA DE LAS MUJERES TENGA RESULTADOS VISIBLES, PALPABLES Y, SOBRE TODO, MEDIBLES EN LA VIDA DIARIA, PUES SOLAMENTE ASÍ VAMOS A ZANJAR LAS DESIGUALDADES Y LOGRAR UNA VERDADERA CONDICIÓN DE REIVINDICACIÓN DE LAS MUJERES. ANTE TAL NECESIDAD, URGE QUE LOS INSTITUTOS DE LAS MUJERES Y LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES DIRECTAMENTE RESPONSABLES DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA Y LAS DEMANDAS DE LA MUJER, TENGAN UNA MAYOR Y MEJOR COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ESPECIALMENTE CON LAS ASOCIACIONES Y AGRUPACIONES FEMENINAS. PERO, SOBRE TODO, DARNOS A LA TAREA DE REVISAR CÓMO VAMOS EN NUEVO LEÓN EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, LOS CUALES FUERON ACORDADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y TIENEN COMO FECHA TOPE ESTE AÑO DEL 2015. NOS REFERIMOS A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- 1.- ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.
- 2.- LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL.
- 3.- PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.
- 4.- REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS.
- 5.- MEJORAR LA SALUD MATERNA Y REDUCIR LA MORTALIDAD MATERNO-INFANTIL.
- 6.- COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS.

- 7.- GARANTIZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.
- 8.- FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO COMERCIAL Y FINANCIERO.

DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, DESPUÉS DEL 2015 TODOS LOS ESTADOS PARTE DEBEN SEGUIR ACTUALIZANDO SUS ESFUERZOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, CON EL ÚNICO FIN DE ALCANZAR UN MUNDO DE PROSPERIDAD, EQUIDAD, LIBERTAD, DIGNIDAD Y PAZ. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA LANZAMOS UN ENÉRGICO LLAMADO A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, PARA QUE JUNTO CON EL PODER LEGISLATIVO, NOS DEMOS A LA TAREA REVISAR Y REDEFINIR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y LAS ESTRATEGIAS DE ACCIÓN PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL MILENIO EN NUEVO LEÓN. A PESAR DE QUE ESTE ESPACIO SOLEMNE EN ÉL NOS FALTÓ RECONOCER PERSONALMENTE A MUJERES DESTACADAS, VAYA DESDE AQUÍ NUESTRO PÚBLICO RECONOCIMIENTO A LOS LOGROS ALCANZADOS POR TODAS AQUELLAS QUE SE HAN ESFORZADO POR TRANSFORMAR LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LA MUJER, ASÍ COMO POR COMBATIR LAS INJUSTICIAS Y LAS DESIGUALDADES HACÍAS ELLAS. NUESTRO RECONOCIMIENTO A TODAS LAS MUJERES QUIENES HAN DESPERTADO LA CONCIENCIA DE LUCHA EN SU MISMO CONGÉNERE, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES POPULARES, MOVIMIENTOS SOCIALES, EN LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR GENERAL Y EN LA BÚSQUEDA DE UNA PATRIA MÁS DEMOCRÁTICA, IGUALITARIA Y LIBERTARIA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA". APLAUSOS.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA FELICITÓ AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS POR SU ANIVERSARIO.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO A CONTINUACIÓN EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, DIPUTADO INDEPENDIENTE, EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS A TODOS. UNA DISCUSIÓN, PORQUE MI TURNO TUVIERON QUE PASARME, PORQUE ESTABA TERMINADO UNA REUNIÓN QUE TUVIMOS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y DE JUSTICIA

CON ALGUNOS FUNCIONARIOS QUE VINIERON HOY A AYUDARNOS CON ALGUNOS TEMAS Y NOS QUEDAMOS REVISANDO UNOS PUNTOS. ES POR ESO ME DISCULPO QUE NO ENTRÉ EN EL TURNO QUE ME CORRESPONDE. PERO ME SIENTO MUY CONTENTO EN MI CUMPLEAÑOS CONMEMORAR ESTE DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. SALUDO CON RESPETO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRIMORDIALMENTE A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y A TODAS LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO. DESDE HACE MUCHOS AÑOS TENGO EL CONVENCIMIENTO DE QUE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO TRANSVERSAL DEBE DE INVOLUCRAR LA TOTALIDAD DE LA AGENDA PÚBLICA. POR ELLO, EL RECONOCIMIENTO LEGISLATIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER ES TAN IMPORTANTE. EN LO PERSONAL, DESDE LA POSICIÓN QUE OCUPO POR EL MOMENTO, HE ASPIRADO A UN CONTINUO PROGRESO PARA LAS MUJERES POR MEDIO DEL RECONOCIMIENTO Y LA EQUIDAD DE DERECHOS EN NUESTRO MARCO JURÍDICO. LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER TIENE SUS RAÍCES EN LA LUCHA DE LA MUJER POR PARTICIPAR EN LA SOCIEDAD EN PIE DE IGUALDAD CON EL HOMBRE. DESDE HACE MÁS DE CIEN AÑOS, LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LA MUJER HAN ESTADO EN LA AGENDA PÚBLICA INTERNACIONAL. SIN EMBARGO, ES DE RECONOCERSE QUE LA BÚSQUEDA POR LA DIGNIDAD A FAVOR DE LA MUJER NO HA SIDO UN TEMA DE GÉNERO PUESTO QUE LA CORRIENTE FEMINISTA HA ESTADO HISTÓRICAMENTE PERMEADA DE MOVIMIENTOS POR LA PAZ Y POR LA INFANCIA. ES DECIR, LOS PRIMEROS RECLAMOS ORGANIZADOS POR PARTE DE LAS MUJERES FUERON EN CONTRA DE LAS GUERRAS DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL Y EN CONTRA DEL TRABAJO INFANTIL DURANTE LOS INICIOS DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL. FUE HASTA COMIENZOS DEL SIGLO XX CON LA LUCHA POR EL SUFRAGIO FEMENINO QUE SE ESCUCHÓ LA VOZ A FAVOR DE UN TEMA DE IGUALDAD. DESDE ENTONCES, SE HAN ABORDADO PROBLEMÁTICAS EN LOS DERECHOS LABORALES, REPRODUCTIVOS, CULTURALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS, EN LOS CUALES SE HAN LOGRADO GRANDES AVANCES A FAVOR DE LA MUJER. EN EL CONTEXTO LOCAL, NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE HISTÓRICAMENTE HA SIDO PROMOTOR, DEFENSOR Y EJEMPLO DE LUCHA DE LAS MUJERES. LA TEMÁTICA DE GÉNERO, APLICADO AL ÁMBITO LEGISLATIVO HA PROSPERADO CONSIDERABLE; DESDE LA CONFORMACIÓN DE

ESTA LEGISLATURA, PODEMOS OBSERVAR LOS AVANCES EN EQUIDAD PARA LA MUJER. A PESAR DE HABER INICIADO CON TAN SOLO 5 MUJERES, EL DÍA DE HOY, CONTAMOS CON LA PARTICIPACIÓN DE 14. ESTO RESPONDE AL CUMPLIMIENTO DE UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA, RESPETUOSA Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA POLÍTICA ES DETERMINANTE PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENDA PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; ES POR ESTO QUE FELICITO A TODAS MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS. DE IGUAL MANERA, TAMBIÉN ES DE APLAUDIR EL TRABAJO QUE HOMBRES HAN HECHO A FAVOR DE LAS MUJERES. EN ESTA LEGISLATURA, HEMOS LOGRADO LO SIGUIENTE: EN TEMAS DE SEGURIDAD, SE TIPIFICÓ EL DELITO DE FEMINICIDIO AL REFORMAR EL CÓDIGO PENAL, EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. CON ESTO, SE PRETENDE DISTINGUIR Y REGISTRAR CON PRECISIÓN LA DIMENSIÓN DEL PROBLEMA, BRINDAR LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. ESTA REFORMA VA EN FUNCIÓN A LOS LINEAMIENTOS INTERNACIONALES A LOS CUALES MÉXICO ESTÁ SUSCRITO Y RESPONDE A UNA REALIDAD ATERRADORA QUE DEBEMOS DE RECONOCER. EN ESTE MARCO, LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS HA SEÑALADO QUE "*LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CONSTITUYE UNA MANIFESTACIÓN DE LAS RELACIONES DE PODER HISTÓRICAMENTE DESIGUALES ENTRE EL VARÓN Y ÉSTA, Y QUE HAN CONDUCIDO A LA DOMINACIÓN Y DISCRIMINACIÓN EN SU CONTRA, E IMPEDIDO EL ADELANTO PLENO DE LA MUJER*".

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "CON TODO RESPETO DIPUTADOS, UNA MOCIÓN DE ORDEN. ME GUSTARÍA. DIPUTADO PERMITAME, POR AHÍ TIENEN ALGUNOS COMENTARIOS ALGUNOS DIPUTADOS. ¿SI NOS PERMITEN?, ESTAMOS EN UN ESPACIO SOLEMNE, SI SON TAN AMABLES. RESPETUOSAMENTE SE LOS PIDO. ADELANTE DIPUTADO".

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CONTINUÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. TAMBIÉN HEMOS TRABAJADO PARA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES CUMPLAN SUS FUNCIONES EN TODOS LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES. EN LA INCORPORACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES

PÚBLICA, SE APROBÓ LA EQUIDAD DE GÉNERO PARA CANDIDATURAS DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER, EN EL SENTIDO PLENO DE VOTAR Y SER VOTADA, HA SIDO LIMITADO HISTÓRICAMENTE. EL PROPÓSITO DE ESTA REFORMA FUE QUE EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PROPUESTAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE COMBINE DE 70% A 60% DE CANDIDATOS DE UN MISMO GÉNERO. TAMBIÉN SE APROBÓ ESTABLECER QUE LOS PARTIDOS O COALICIONES PODRÁN SUSTITUIR O CANCELAR SUS CANDIDATURAS, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y ALTERNANCIA DE GÉNERO. POR LO TANTO SE GARANTIZA DESDE UNA PERSPECTIVA LEGISLATIVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. EN LO QUE RESPECTA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO SOCIAL, SE APROBÓ LA VALORACIÓN ECONÓMICA DEL TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR. A PESAR DE QUE ESTA REFORMA NO SE ENCUENTRA DIRIGIDA ESPECÍFICAMENTE HACIA LAS MUJERES, LAS ESTADÍSTICAS DEMUESTRAN QUE EN CASO DE UN DIVORCIO, EN MUCHAS OCASIONES, LA MUJER SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN VULNERABLE ECONÓMICAMENTE POR SER QUIEN SE DEDICA A LAS LABORES DEL HOGAR Y NO PERCIBIR UN SUELDO. POR LO TANTO, SE REFORMÓ, A FIN DE QUE SE REGULE QUE EN CASO DE DIVORCIO, EL CÓNYUGE INOCENTE QUE SE HUBIERA HECHO CARGO DEL TRABAJO NO REMUNERADO EN EL HOGAR PUEDA SER COMPENSADO POR SU APORTACIÓN AL INGRESO FAMILIAR. SE HAN APORTADO OTRAS REFORMAS DEL CÓDIGO CIVIL EN TEMAS DE MATRIMONIO Y DIVORCIO, QUE BUSCAN HACER MÁS EQUITATIVO EL ROL DE LA MUJER DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD. A PESAR DE LOS LOGROS ANTES MENCIONADOS, EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER HA SIDO UN CAMINO MUY LARGO EN EL CUAL AÚN SE PUEDE OBSERVAR SU POSICIÓN DE DESVENTAJA, PRINCIPALMENTE EN TÉRMINOS DE SALARIOS, ACCESO AL EMPLEO, SEGURIDAD SOCIAL, PROTECCIÓN LABORAL, ETCÉTERA. ES POR ESO QUE LA BÚSQUEDA DE LA EQUIDAD Y JUSTICIA PARA LAS MUJERES ES UNA LABOR QUE DEBE CONTINUAR Y REFORZARSE A FIN DE ENCONTRARSE LOS MEDIOS QUE PERMITAN LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA QUE SUFREN. AÚN NOS FALTA MUCHO POR HACER, DEBEMOS DE ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y

PROPICIAR UN CAMBIO CULTURAL SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES. SE DEBEN DEFINIR LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE RESPONDAN A UN MODELO DE SOCIEDAD INCLUSIVA, RESPETUOSA Y GARANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS. DEBEMOS DE ATESTIGUAR EL PLENO DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE TODO TIPO, PARA LAS MUJERES Y NIÑAS DE NUESTRO ESTADO PRIMORDIALMENTE POR MEDIO DE LA PREVENCIÓN INTEGRAL. IGUALMENTE, EL SIMPLE ACCESO A LAS INSTITUCIONES NO ES SUFFICIENTE, DEBEMOS DE PROMOVER EL LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS MUJERES EN CARGOS DE TOMA DE DECISIONES. BUSQUEMOS INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNDO REMUNERADO Y AL EMPLEO DECENTE, CON SALARIOS JUSTOS Y CONDICIONES DIGNAS. IMPULSEMOS EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS SERVICIOS DE SALUD EN TODO EL CICLO DE LA VIDA, PERO PRINCIPALMENTE DURANTE EL EMBARAZO Y LACTANCIA. NO DEJEMOS QUE NIÑAS Y JÓVENES ABANDONEN SUS ESTUDIOS. FALTA MUCHO POR HACER, PERO POR SOBRE TODO, ES UN CAMBIO QUE REQUIERE DE NUESTRO COMPROMISO COTIDIANO, QUE INVITA A CUESTIONAR LAS JERARQUÍAS DE GÉNERO QUE TANTO VARONES COMO MUJERES REPRODUCIMOS DIARIAMENTE. BUSQUEMOS QUE ESTA IGUALDAD NORMATIVA SE CONVIERTA EN IGUALDAD REAL. MUCHAS GRACIAS". APLAUSOS

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO".

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA FIJAR POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. HONORABLE ASAMBLEA, SIN RESTAR IMPORTANCIA A LAS CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS POR TODOS CONOCIDAS QUE DIERON ORIGEN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA NUESTRA

FRACCIÓN LEGISLATIVA ES DE IMPERIOSA NECESIDAD HACER UNA REFLEXIÓN SOBRE LOS AVANCES Y RETROCESOS QUE LA LUCHA POR LA EQUIDAD DE GÉNERO HA TENIDO EN NUESTRO PAÍS Y PARTICULARMENTE EN NUESTRO ESTADO, DEBIDO A QUE EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE ENFRENTAN LAS MUJERES CONTEMPORÁNEAS ES PRECISAMENTE ÉSTE, LA FALTA DE IGUALDAD PLENA. AL CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER ESTE AÑO DEBEMOS PREGUNTARNOS COMO LEGISLADORES SI HEMOS HECHO TODO LO QUE ESTÁ A NUESTRO ALCANCE PARA RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL GÉNERO FEMENINO. CONOCEMOS DE LOS ESFUERZOS QUE SE LLEVAN A CABO A NIVEL GLOBAL POR CAMBIAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE CIENTOS DE MILLONES DE MUJERES, DE LOS PROGRAMAS IMPULSADOS POR ORGANISMOS COMO LAS NACIONES UNIDAS Y LAS DIVERSAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, SABEMOS DE LOS ESFUERZOS DE LOS INSTITUTOS DE LA MUJER A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL, PERO COMO EL CONGRESO DEL ESTADO LA REALIDAD ES QUE HEMOS HECHO POCO PARA ACATAR ESTA TENDENCIA MUNDIAL REIVINDICANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER. COMO EJEMPLO LOCAL PODEMOS DESTACAR EL HECHO DE LA APERTURA LEGISLATIVA QUE EXISTIÓ PARA ADECUAR LAS LEYES ELECTORALES Y CUMPLIR CON LA EQUIDAD DE GÉNERO, PERO A MANERA DE CRÍTICA DEBEMOS RECONOCER QUE EN ESTE CONGRESO ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS NO ESTUVIERON DE ACUERDO EN ESTIPULAR QUE EL REGISTRO DE CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN ESTUVIERA COMPUESTO POR IGUAL NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES. FUE SÓLO ANTE LA PRESIÓN SOCIAL, LA PRESIÓN POLÍTICA DE LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y LA INMINENTE APROBACIÓN A NIVEL FEDERAL DE ESTA NORMATIVIDAD QUE DICHOS PARTIDOS SE VIERON FORZADOS A CEDER Y CAMBIAR SUS POSICIONES POLÍTICAS EN FAVOR DE LA MUJER. OTRA MUESTRA DE LA FALTA DE PRIORIDAD EN TEMAS RELACIONADOS CON LA MUJER ES EL HECHO DE QUE LA INICIATIVA PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO EN NUEVO LEÓN PERMANECIÓ CONGELADA POR MUCHO TIEMPO EN LAS COMISIONES DE ANÁLISIS LEGISLATIVO DURANTE MESES. FINALMENTE, Y DEL MISMO MODO QUE EN EL CASO ANTERIOR, FUE LA PRESIÓN SOCIAL Y MEDIÁTICA LA QUE OBLIGÓ A ESTA LEGISLATURA A SACAR EL TEMA ADELANTE. AUNQUE EL PRD CELEBRA LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO Y LAS ADECUACIONES

A LA LEY DE ACCESO A LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEBEMOS RECONOCER QUE EN LA VIDA REAL SIGUEN SIENDO VASTOS LOS RECLAMOS DE MUJERES QUE SE TOPAN CON UN SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CADUCO, QUE MUY FRECUENTEMENTE Y DE MANERA INDOLENTE, LES PIDE ARRIBAR A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS HERIDAS DE GRAVEDAD LAS MUJERES PARA DAR CRÉDITO A SUS DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. HEMOS SIDO LENTOS Y, PODRÍAMOS DECIR QUE HASTA POCO SENSIBLES, PARA ENTENDER QUE LOS TEMAS RELACIONADOS A LA PROBLEMÁTICA DE LA MUJER DEBEN SER PRIORIDAD SI QUEREMOS CUMPLIR CON EL OBJETIVO SOCIAL DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN POR CAUSA DE GÉNERO, QUE ES AL MISMO TIEMPO UNA OBLIGACIÓN MORAL Y LEGISLATIVA. SIN EMBARGO, NO DEBEMOS OLVIDAR QUE NO SOLAMENTE CON REFORMAS PODEMOS COADYUVAR A LA CAUSA DE LA MUJER, SINO PRACTICANDO DE MANERA INSTITUCIONAL Y COTIDIANA EL PLENO RESPETO A SU INTEGRIDAD Y SU DIGNIDAD. POR ELLO, DESDE ESTA ALTA TRIBUNA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HACE UN LLAMADO A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE SE ABSTENGAN DE SIMULAR LA EQUIDAD DE GÉNERO AL INTERIOR DE SUS PARTIDOS Y EN LAS INSTITUCIONES, HECHO QUE SE HACE MANIFIESTO INCLUSIVE EN EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE MUJERES EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE DE ANTEMANO SE CONOCE TIENEN POCAS POSIBILIDADES DE SER GANADOS POR ELLAS. ESTOS ACTOS CONSTITUYEN UNA NUEVA FORMA DE DISCRIMINACIÓN INSTITUCIONAL QUE HA BROTADO COMO ALTERNATIVA AL ACATAMIENTO DE LA LEY ELECTORAL EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, PRÁCTICA QUE PROVIENE DEL MÁS RANCIO MACHISMO ANACRÓNICO QUE VIVIMOS. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN EL CONTEXTO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y ANTE EL PANORAMA ANTES EXPUESTO, ACOMPAÑA A ESTA REFLEXIÓN UNA PROPUESTA: HAGAMOS YA LOS CAMBIOS NECESARIOS A LAS LEYES CORRESPONDIENTES PARA ASEGURAR QUE DE MANERA INSTITUCIONAL SE GARANTICE LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LAS MUJERES. LOS CONMINAMOS A QUE TRABAJEMOS JUNTOS CON LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE TRABAJAN EN FAVOR DE LAS MUJERES, MISMAS A QUIENES HACEMOS LLEGAR NUESTRO MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO Y ADMIRACIÓN POR LOS ESFUERZOS QUE DESPLIEGAN INCANSABLEMENTE. Y

TERMINO DICIÉNDOLES, COMPAÑEROS SOLO SI, LA EMANCIPACIÓN DE LA MUJER TERMINARA CUANDO CAMBIE EL MODELO DE SISTEMA SOCIAL QUE VIVIMOS, UN SISTEMA SOCIAL DISCRIMINATORIO COMO EL ACTUAL JAMÁS PODRÁ RESOLVER EL PROBLEMA DE LAS MUJERES SOLAMENTE CAMBIANDO EL SISTEMA SOCIAL QUE VIVIMOS LAS MUJERES ALCANZAR PLENA EMANCIPACIÓN E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. GRACIAS”. APLAUSOS.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA LORENA CANO LÓPEZ.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL PRÓXIMO 8 DE MARZO SE CONMEMORA UN ANIVERSARIO MÁS DEL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, MOTIVO POR EL CUAL, LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PROMOVIÓ LA CELEBRACIÓN DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, PREVIO A LA FECHA ANTES MENCIONADA, QUE SE CUMPLE EL PRÓXIMO DOMINGO. ESTA FECHA, NOS PERMITE REFLEXIONAR SOBRE LAS LUCHAS HISTÓRICAS DE LAS MUJERES PARA ABRIRNOS PASO EN LOS ÁMBITOS, SOCIAL, ECONÓMICO, LABORAL Y POLÍTICO, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES QUE LOS HOMBRES. SIN EMBARGO, PARA CONSEGUIR ESTE OBJETIVO, TODAVÍA FALTA RECORRER UN LARGO CAMINO. LAS MUJERES REPRESENTAMOS APROXIMADAMENTE EL 51.2 % DE LA POBLACIÓN. AUNQUE SOMOS MAYORÍA, LA DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO, IMPIDE NUESTRO PLENO DESARROLLO. PARA MUESTRA BASTA UN BOTÓN: LA FORMA TRAMPOSA DE LOS DOS PARTIDOS

POLÍTICOS TRADICIONALES, RESPECTO DE CANDIDATAS A DIPUTACIONES LOCALES POR MAYORÍA RELATIVA. EN LOS 26 DISTRITOS ELECTORALES LOCALES, AUNQUE UNO DE ELLOS CUMPLIÓ FORMALMENTE, CON LA PARIDAD DE GÉNERO, ES DECIR, POSTULÓ COMO CANDIDATOS DE MAYORÍA RELATIVA A 13 MUJERES Y 13 HOMBRES, ACTUÓ DE UNA MANERA FACCIOSA. DE LAS 13 CANDIDATAS MUJERES, OCHO FUERON NOMINADAS A DISTRITOS EN LOS QUE HISTÓRICAMENTE SE PIERDE, POR CINCO EN DONDE TIENEN POSIBILIDADES DE GANAR. EN EL CASO DE LOS 13 CANDIDATOS HOMBRES, LA RELACIÓN SE INVIRTIÓ; NUEVE DISTRITOS TRADICIONALMENTE GANADORES, TIENEN CANDIDATOS VARONES, Y SOLO EN CUATRO, TIENEN ESCASAS OPORTUNIDADES DE GANAR. EL OTRO PARTIDO NO SE QUEDÓ ATRÁS. DE SUS 13 MUJERES CANDIDATAS, NUEVE CORRESPONDEN A DISTRITOS POCO COMPETITIVOS Y SOLO EN CUATRO TIENEN POSIBILIDADES REALES DE GANAR. POR ELLO, NOS RECONFORTA Y ALIENTA, EL FALLO DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL MODIFICAR DE FONDO, LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO EN EL JUICIO DE INCONFORMIDAD JI-015/2014 Y SUS ACUMULADOS JI-016/2014, JI-017/2014 Y JDC-004/2014, OCURRIDO EL PASADO 28 DE FEBRERO. LA PARTE MEDULAR DE LA SENTENCIA, ESTriba EN MANTENER EL TEXTO DEL ARTÍCULO 19 DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS Y FORMATOS GENERALES PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS PARA EL 2015. EN SÍNTESIS, LA SALA REGIONAL DETERMINÓ QUE DE LAS 13 CANDIDATURAS DE MUJERES Y 13 DE HOMBRES EN LOS DISTRITOS LOCALES, “*LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN POSTULAR SEIS O SIETE CANDIDATURAS, EN LOS DISTRITOS DONDE EXISTAN POSIBILIDADES DE TRIUNFO Y SEIS O SIETE, EN LOS DISTRITOS DONDE LAS POSIBILIDADES DE TRIUNFO SEAN LIMITADAS*”. EN OTRAS PALABRAS: LOS DISTRITOS LOCALES GANADORES Y PERDEDORES, DEBERÁN REPARTIRSE POR IGUAL, ENTRE UNO Y OTRO GÉNERO. AMBOS PARTIDOS TENDRÁN QUE REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, EN SUS LISTAS DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS, PARA ACATAR LA REFERIDA RESOLUCIÓN. CON ELLO, SE ABRIRÁ LA PUERTA PARA QUE MÁS MUJERES PUEDAN INTEGRAR LA PRÓXIMA LEGISLATURA. ADICIONALMENTE, LA MISMA RESOLUCIÓN INDICA

QUE, SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, PARA QUE LOS PARTIDOS TENGAN DERECHO A REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES, DEBERÁN ASIGNARLAS EN EL ORDEN, MUJER-HOMBRE O VICEVERSA, CUANDO NO ESTÉN ENLISTADOS EN DICHO ORDEN, EN LAS PLANILLAS CORRESPONDIENTES. EN ESTE SENTIDO, LA RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL ESTABLECE UN IMPORTANTE PRECEDENTE, PARA COMPENSAR LA DESIGUALDAD ENFRENTADA POR LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, A EFECTO DE ALCANZAR SU PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA EN LA POLÍTICA Y EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. SIN EMBARGO, NOS FALTA GANAR TODAVÍA UNA BATALLA MÁS QUE EN LAS 51 CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, LOS DOS PARTIDOS POLÍTICOS TRADICIONALES...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ME PERMITE DIPUTADA. EN ESTE ESPACIO SOLEMNE QUIERO INSISTIR A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS EN GUARDAR COMPOSTURA PARA ESCUCHAR LOS POSICIONAMIENTOS DE LA DIPUTADA. GRACIAS”.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ CONTINUÓ: “GRACIAS DIPUTADO. LOS DOS PARTIDOS TRADICIONALES POSTULEN 25 O 26 MUJERES. HASTA AHORA, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POSTULÓ SOLAMENTE A CUATRO MUJERES. ESTO SUCEDIÓ EN LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE FLORES, GALEANA, GRAL. ZUAZUA Y GRAL. ESCOBEDO. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TAMBIÉN NOMINÓ A CUATRO CANDIDATAS, EN LOS MUNICIPIOS DE EL CARMEN, GRAL. ESCOBEDO GRAL. TREVÍNO Y MINA. AMBOS PARTIDOS IGNORARON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE SE ESTABLECE QUE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE PROHÍBE TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA, ENTRE OTRAS CATEGORÍAS, POR EL GÉNERO DE LAS PERSONAS. ADEMÁS, NO APLICARON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA MISMA CARTA MAGNA, QUE ESTIPULA LA IGUALDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER ANTE LA LEY. TAMPOCO CONSIDERARON EL CRITERIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RESPECTO DE LA NECESIDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS IMPLEMENTEN *ACCIONES AFIRMATIVAS*, QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN

PARITARIA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, ES DECIR, QUE CONDUZCAN A CANDIDATURAS EFECTIVAS Y NO AL CUMPLIMIENTO DE UNA MERA FORMALIDAD. ASIMISMO, LOS INSTITUTOS POLÍTICOS IGNORARON PRECEPTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES, APLICABLES A LA MATERIA. A ESTE RESPECTO, LOS ESTADOS DE QUERÉTARO Y CHIHUAHUA EN SUS RESPECTIVAS LEGISLATURAS, TIENEN GARANTIZADA LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS PLANILLAS, INCLUIDAS LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PREVIO A LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, PARA HOMOLOGARLA CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, FUIMOS EL ÚNICO PARTIDO QUE SE PRONUNCIÓ POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, EN CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. LA POSTURA IMPERANTE ERA DE 60/40. UNIMOS LA ACCIÓN CON LA PALABRA. PRESENTAMOS LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EL 4 DE MARZO DEL AÑO 2013, FECHA EN QUE CONMEMORABA POR ADELANTADO, EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”, CORRESPONDIENTE AL MENCIONADO AÑO. UNA SERVIDORA MANTUVO ESTE PLANTEAMIENTO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ANTES DE QUE SE REFORMARAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA LEY ELECTORAL, PARA HOMOLOGARLAS CON LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. NO OBSTANTE EL RESPALDO ESPERADO. POR EL CONTRARIO, FUI IGNORADA EN MUCHAS OCASIONES POR EXIGIR LA PARIDAD DEL 50% EN CANDIDATURAS A DIPUTADOS LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, INCLUYENDO REGIDORES Y SÍNDICOS. PERO EL TIEMPO NOS HA DADO LA RAZÓN. ¡AHORA VAMOS POR LA PARIDAD DE GÉNERO COMPLETA! LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO PODRÁN ALEGAR EL DERECHO A SU AUTO-ORGANIZACIÓN, YA QUE LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL, INVOCADA, ESTABLECIÓ LO SIGUIENTE: “*EL DERECHO DE AUTO-ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBE CEDER FRENTE A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, NO DISCRIMINACIÓN Y PARIDAD DE GÉNERO*”. ESPERAMOS HASTA ESTE 15 DE MARZO, FECHA LÍMITE DE LOS REGISTROS, PARA CONSTATAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUMPLAN TAMBIÉN, CON LA PARIDAD DE GÉNERO, EN CANDIDATURAS A PRESIDENCIAS MUNICIPALES. DE NO SER ASÍ, NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL IMPUGNARÁ ANTE LOS TRIBUNALES ELECTORALES DEL ÁMBITO LOCAL Y

FEDERAL, EL INCUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE LAS MUJERES, A ENCABEZAR 25 O 26 CANDIDATURAS A PRESIDENTAS MUNICIPALES. POR LO TANTO LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y LA MUJERES DE MÉXICO SEGUIMOS EN PIE DE LUCHA. POR SU ATENCIÓN A TODOS USTEDES MUCHAS GRACIAS. QUIERO TERMINAR CON UNA FRASE DE JOSÉ MARTÍ: “*SIN SONRISA DE MUJER NO HAY GLORIA COMPLETA DEL HOMBRE*”. MUCHAS GRACIAS”. APLAUSOS.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PÁEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTA. ANTES QUE NADA FELICIDADES POR ESTE ADELANTADO DÍA DE LA MUJER, FELICIDADES TAMBÍEN A TODAS MIS COMPAÑERAS Y A TODAS LAS MUJERES QUE EN ESTE CONGRESO, QUE EN ESTE PODER LEGISLATIVO DESDE DIFERENTES ÁREAS Y DEPARTAMENTOS NOS APOYAN PARA PODER ESTAR AQUÍ, FELICIDADES A TODAS. LA VERDAD ES UN HONOR ESTAR EN ESTA TRIBUNA EL DÍA DE HOY CON ESTE TEMA PORQUE ESO SIGNIFICA QUE CADA VEZ NOS INTEGRAMOS MÁS MUJERES A ESTA LEGISLATURA, GRACIAS A ELLO ES QUE PUEDO YO HABLAR Y DIRIGIRME A USTEDES AQUÍ EL DÍA DE HOY Y OJALÁ QUE ESTO SEA EL PREÁMBULO DEL EQUILIBRIO DE GÉNEROS EN LAS LEGISLATURAS QUE ESTÁN POR LLEGAR. EFECTIVAMENTE NO PODEMOS PASAR POR ALTO ESTA FECHA TAN IMPORTANTE COMO ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, QUE DESDE EL AÑO 1911 SE HA VENIDO CELEBRANDO CON MUCHO JUBILO, GRACIAS A QUE PAÍSES EUROPEOS INICIARON SU LUCHA, UNIÉNDOSE DESPUÉS PAÍSES LATINOAMERICANOS, Y DIERON REUNIÓN A LA PRIMERA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER, REALIZADA EN MÉXICO EN EL AÑO DE 1975, RECONOCIÉNDOSE NUESTROS DERECHOS CÍVICOS, POLÍTICOS, SOCIALES Y CULTURALES. ESTAMOS CONSCIENTES QUE EN NUESTRO PAÍS, SE HAN GENERADO BUENOS Y MUY GRANDES ESFUERZOS Y TODO A LA GRAN LABOR DE MUJERES QUE FUNDARON LAS PRIMERAS SOCIEDADES FEMINISTAS DEL PAÍS A FINALES DEL SIGLO XIX, CON LA SIMPLE FINALIDAD DE DEFENDER Y PROMOCIONAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. PERO ME GUSTARÍA RESALTAR QUE ESTAS LUCHAS NO HAN CONCLUIDO, TODA VEZ QUE AÚN SE REQUIERE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ASUNTOS DEL

INTERÉS PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, Y PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES, PARA ERRADICAR LOS ESTIGMAS DE DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO FOMENTAR LA EQUIDAD DE LA IGUALDAD, DE LAS MUJERES YA QUE SOMOS MÁS DE MITAD DE LA POBLACIÓN EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO. LA VOLUNTAD Y EL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUE GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ESTO ES UN HECHO HISTÓRICO EN NUESTRO PAÍS, PORQUE SE BRINDARÁ LA OPORTUNIDAD DE QUE MILES DE MUJERES EN EL PAÍS FORMEN PARTE DE LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ASIMISMO, ES DE RESALTAR EL ARDUO TRABAJO REALIZADO POR ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, YA QUE SE LLEVARON A CABO REFORMAS CONDUCENTES EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN COMO EN LA LEY ELECTORAL, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO Y QUE SERÁN PALPABLES EN ESTOS COMICIOS ELECTORALES QUE SE EFECTUARÁN EL 7 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. ES UNA OPORTUNIDAD QUE ESTAMOS APROVECHANDO MUCHAS MUJERES DE TODOS LOS PARTIDOS, MUJERES QUE ESTÁN PREPARADAS PARA ACcedER AL PODER. ES UN GUSTO DE VERDAD, VER A MUCHAS AMIGAS Y COMPAÑERAS CONTENDIENDO EN CARGOS COMO ALCALDÍAS, REGIDURÍAS, DIPUTACIONES LOCALES Y FEDERALES Y EN ESPECIAL EN EL CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR IMPULSAR Y POSTULAR A LA LICENCIADA IVONNE ÁLVAREZ A LA GUBERNATURA DE NUESTRA ENTIDAD, ES UN RECONOCIMIENTO A SU ESFUERZO Y SU LABOR COMO MUJER PROFESIONISTA. SIN EMBARGO, NO HEMOS TERMINADO HAY QUE IMPULSAR MÁS LA LABOR DE LAS MUJERES, LA VERDAD ES QUE NO BASTA CON LEVANTAR LA MANO Y DECIR "*VOLTEEN A VERNOS AQUÍ ESTAMOS*". CREO QUE ES NECESARIO VOLTEAR AL MUNDO Y VER A ESAS NIÑAS DE 8 AÑOS QUE SON OBLIGADAS A CASARSE, A ESAS MUJERES QUE NO TIENEN MAYOR VALOR QUE LA IDENTIDAD DE SU MARIDOS, QUE PORQUE SI MISMAS NO CUENTAN EN SUS PAÍSES Y EN SU COMUNIDADES; O AQUELLAS MUJERES QUE NO TIENEN ACCESO AL ESTUDIO, NI A PREPARACIÓN POR EL SIMPLE HECHO DE SER MUJER. ¿QUÉ ES SER MUJER?, CLARO POR NATURALEZA NOS DAN LA OPORTUNIDAD EL PRIVILEGIO DE SER MADRES, PERO ADEMÁS TENEMOS MUCHOS OTROS ROLES,

ADEMÁS DE SER ESPOSAS, AMAS DE CASA. LA MUJER PROFESIONISTA TIENE MUCHO QUE DAR Y YO CREO QUE ES NUESTRA LABOR A LAS GENERACIONES QUE ESTAMOS ACTIVAS Y PRESENTES DE LUCHAR POR ESTAS MUJERES QUE VIENE DETRÁS DE NOSOTROS, ESTUDIANTES Y NIÑAS QUE POSTERIORMENTE SERÁN FUTURAS PROFESIONISTAS Y TRABAJADORAS EN EL CAMPO LABORAL. HAY QUE RECONOCER SÍ A ESTAS MUJERES QUE HAN HECHO GRANDE AL PAÍS, A LAS MUJERES QUE SALEN DÍA A DÍA DE SUS CASAS PARA BUSCAR EL SUSTENTO DE SU FAMILIA, PERO NO QUEREMOS NADA MAS DECIR QUE ES LA MUJER LA QUE DEBE DE IMPULSARSE, ES UNA EQUIDAD DE GÉNERO REAL LA QUE DEBEMOS BUSCAR, IR DE LA MANO HOMBRES Y MUJERES PARA CREAR UNA COMUNIDAD MEJOR. ESTOY SEGURA QUE DESDE ESTA TRINCHERA LAS MUJERES SEGUIREMOS IMPULSANDO A NUESTRO SECTOR Y TENDREMOS UNA MAYOR PRESENCIA EN TODOS LOS ÁMBITOS SOCIALES Y LABORALES, PERO LA EQUIDAD DE GÉNERO, DEBEMOS CREER O YO LO CREO EN LO PERSONAL ES ESTAR CONVENCIDOS CON EL CORAZÓN DE QUE DEBEMOS DE TRABAJAR EN ARMONÍA HOMBRES Y MUJERES DE LA MANO. ASÍ QUE AGRADEZCO AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR ESTE HONOR DE ESTAR EN ESTA TRIBUNA, EL APOYO QUE NOS DAN A TODAS LAS MUJERES Y EL APOYO Y EL RECONOCIMIENTO A TODAS LAS MUJERES POR HACER UN MEJOR NUEVO LEÓN. NO QUIERO DE VERDAD QUE LAS PALABRAS QUEDEN EN EL AIRE QUE SEA SOLO UNA CEREMONIA CÍVICA, HAGAMOS LAS PROPIAS, QUE LA MUJER QUE TODOS TENEMOS A NUESTRO LADOS AMIGAS, MADRES, HERMANAS, TÍAS, ABUELAS, ESPOSAS, HIJAS, COMPAÑERAS SEAN RESPALDADAS, APOYADAS Y LOGREN MEJORES POSICIONES ECONÓMICAS, POLÍTICAS, SOCIALES Y ACADÉMICAS SIEMPRE COMO PUNTO DE UNIÓN FAMILIAR Y DE IMPULSO AL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN Y MÉXICO. EN VERDAD CREO QUE ES UN TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE HOMBRES Y MUJERES PORQUE JUNTOS PODEMOS HACER EL EQUILIBRIO PARA UN MEJOR EMPUJE DE NUESTRO PAÍS. MUCHAS GRACIAS Y FELICIDADES A TODAS". *APLAUSOS.*

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA GARZA GUERRA, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. QUERIDOS COMPAÑEROS, HACE UNOS DÍAS LA PRENSA NACIONAL

NOS INFORMÓ DE UN SUCESO QUE CAUSÓ INDIGNACIÓN, SOBRE TODO A LAS MUJERES: AL ALCALDE DE SAN BLAS, NAYARIT, SE LE HIZO FÁCIL, DIVERTIDO, ¡NORMAL! LEVANTAR EL VESTIDO A UNA JOVEN CON LA QUE BAILABA, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE SU CUMPLEAÑOS. EL MUNÍCIPAL NO SE DETUVO A PENSAR QUE SU ACCIÓN DENIGRÓ, VULNERÓ Y OFENDIÓ NO SÓLO A ESA JOVENCITA QUE MERECÍA TODO SU RESPETO, SINO, INDIRECTAMENTE, NOS AFECTO, VULNERO A TODAS LAS MUJERES AHÍ PRESENTES. LA REALIDAD ES QUE LLEVAMOS A CUESTAS UNA CULTURA EN LA QUE A LA MUJER LE HA TOCADO UN PAPEL DE SUJECIÓN AL HOMBRE. INICIALMENTE, LA EXCUSA HA SIDO, -SE SUPONE- LA SUPERIORIDAD FÍSICA DEL HOMBRE Y POR ESO DOMINA A LA MUJER. PERO AL PASO DE LOS AÑOS SE AÑADEN OTRAS EXCUSAS: EL DESTINO PRIORITARIO DE LA MUJER A LAS LABORES DEL HOGAR Y A LA ATENCIÓN DE LA FAMILIA. ASÍ, EL ESPOSO CONTINÚA SIENDO EL SOSTÉN ECONÓMICO Y LA ESPOSA LA RESPONSABLE DE LA MARCHA Y DEL ORDEN DEL HOGAR. PERO EL ESQUEMA SE ROMPE EN LA MEDIDA EN QUE LA MUJER SE VE OBLIGADA A SER TAMBIÉN SOSTÉN DEL HOGAR DADA LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES ELEMENTALES DE LAS FAMILIAS. ENTONCES SE REMARCA LA INJUSTICIA: TENIENDO AMBOS LA OBLIGACIÓN DEL TRABAJO FUERA DE CASA, LA MUJER SIGUE CONSERVANDO LA OBLIGACIÓN DE ATENDER A LOS HIJOS Y DE LAS LABORES DEL HOGAR, Y, POR SI FUERA POCO, EL ESPOSO SIGUE SINTIENDO QUE ÉL ES EL JEFE Y QUE SU ESPOSA ES LA QUE OBEDECE. ESTO HACE QUE LA MUJER CONSERVE TODA SU VIDA UNA SITUACIÓN DE MINORÍA DE EDAD EN LA QUE NO LE ESTÁ PERMITIDO TOMAR DECISIONES. NI SQUIERA LAS GRANDES DECISIONES DE SU VIDA. DE NIÑA Y DE JOVEN DEPENDE DE LA VOLUNTAD DE SUS PADRES; CUANDO SE CASA, DEPENDE DE LA VOLUNTAD DEL ESPOSO. SIN EMBARGO, POCO A POCO HA IDO LA MUJER CONQUISTANDO ESPACIOS EN LOS CUALES PARTICIPA Y EJERCE SU LIBERTAD. ES UN LOGRO QUE PUEDA BENEFICIARSE DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA A NIVEL TÉCNICO Y PROFESIONAL, LO QUE LE HA PERMITIDO IR OCUPANDO CARGOS CADA VEZ MÁS IMPORTANTES CON EFECTIVIDAD. PERO SABEN USTEDES, TODAVÍA HAY ESPACIOS EN LOS QUE ELLA ES SEGUNDA PARTE Y A LOS QUE TAN SÓLO SE LE PERMITE ACCEDER POR LA CONVENIENCIA DE DAR LA APARIENCIA DE LIBERALIDAD. Y VIENE AQUÍ LA PRIMERA PREGUNTA: ¿QUÉ TANTO POR CIENTO DE MUJERES OCUPAN CARGOS

PÚBLICOS SIGNIFICATIVOS O DESEMPEÑAN LABORES IMPORTANTES EN EL MUNDO DE LOS NEGOCIOS?; HACE UN MOMENTO MI COMPAÑERA LEGISLADORA HABLABA DE LA SITUACIÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO DE LA REFORMA ELECTORAL QUE MUCHOS PARTIDOS NO HAN RESPETADO, PERO YO TAMBIÉN HARÍA LA PREGUNTA Y QUÉ SUCEDA NO SOLAMENTE EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO, EN EL EJECUTIVO, EN EL JUDICIAL, REALMENTE LOS GABINETES DE LOS GOBIERNOS HAY PARIDAD?, ¿REALMENTE EN EL PODER JUDICIAL EXISTEN?, ¿ACASO LAS CÁMARAS, ORGANISMOS INTERMEDIOS DE NUESTRO PAÍS CUÁNTOS ESTÁN ENCABEZADOS POR MUJERES? ES NECESARIO ACABAR CON LA IDEA DE QUE LA DIGNIDAD DE LA MUJER, COMO LA DE LOS NIÑOS, SE DEBE A SU DEBILIDAD. RESPETAR A LA MUJER, NI DEBE SER, UN ACTO ALTRUISTA DEL HOMBRE QUE QUIERE MOSTRARSE CABALLEROSO, ATENTO Y AMABLE. LA DIGNIDAD DE LA MUJER ES POR ELLA MISMA. EL HOMBRE Y LA MUJER TIENEN UNA MISMA DIGNIDAD, LA MUJER ES “COMPAÑERA DE IGUAL DIGNIDAD”, LA ORIENTACIÓN PREMATRIMONIAL POR EJEMPLO, LES HABLA DE LOS ESPOSOS, DE AMBOS, COMO CABEZA DEL HOGAR. EL HOMBRE Y LA MUJER SON IGUALES EN DIGNIDAD Y DIFERENTES EN FUNCIONES, DICEN LOS EXPERTOS EN ANTROPOLOGÍA, POR ESO LOS ESPOSOS DEBEN AYUDARSE MUTUAMENTE EN LA FORMACIÓN DE LA FAMILIA. SABEN COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, SON LOABLES LAS LEYES CIVILES QUE PROTEGEN LA MATERNIDAD DE LA MUJER QUE TRABAJA. SON LOABLES LOS MATRIMONIOS QUE TOMAN EN CUENTA EL ACOMPAÑAMIENTO RESPONSABLE DE LOS NIÑOS CUANDO LA MUJER TIENE QUE TRABAJAR. Y, DESDE LUEGO, SON LOABLES LOS HOMBRES QUE COMPARTEN CON LA ESPOSA, EQUITATIVAMENTE, LA ATENCIÓN A LOS HIJOS Y AL HOGAR MISMO. EL HOGAR ES FUNDAMENTAL PARA ENSEÑAR EL RESPETO A LA MUJER. SI SE LE DA A LAS HIJAS LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO QUE A LOS HIJOS, SI NO SE HACE DE LA HERMANA UNA SERVIDORA DE SUS HERMANOS, SI LOS HIJOS VARONES PARTICIPAN EQUITATIVAMENTE EN LAS LABORES DEL HOGAR. SI NO SE REPRIME A LAS HIJAS POR EL HECHO DE SER MUJERES, SI SE ENSEÑA A LOS HIJOS EL RESPETO Y LA FIDELIDAD A LA NOVIA, SI LA ESPOSA TOMA DECISIONES JUNTO AL ESPOSO. EN FIN, LA MUJER SABE QUE EN LA FAMILIA LOS HIJOS APRENDEN A AMAR EN LA MEDIDA EN QUE SON AMADOS GRATUITAMENTE; APRENDEN EL RESPETO A OTRAS PERSONAS EN LA MEDIDA

EN QUE SON RESPETADOS, CUANDO FALTAN ESTAS EXPERIENCIAS FUNDAMENTALES, LA SOCIEDAD SUFRE VIOLENCIA Y SE VUELVE, A SU VEZ, GENERADORA DE MÚLTIPLES VIOLENCIAS. ESTO IMPLICA LA IMPORTANCIA, YO DIRÍA LA URGENCIA DE QUE LA MUJER ESTÉ PRESENTE EN EL MUNDO LABORAL Y DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, Y QUE LA MUJER TENGA ACCESO A PUESTOS DE RESPONSABILIDAD QUE LES OFREZCAN LA POSIBILIDADES DE INSPIRAR POLÍTICAS DE LAS NACIONES Y DE PROMOVER SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE HOY POR HOY TANTO NOS AFECTAN. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, ES POR ESO QUE NO SE PUEDE OLVIDAR QUE LA COMBINACIÓN DE LAS DOS ACTIVIDADES LA FAMILIA Y EL TRABAJO ASUME, EN EL CASO DE LA MUJER, CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS DEL HOMBRE. SE PLANTEA POR TANTO EL PROBLEMA DE ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO CON LAS EXIGENCIAS DE LA MISIÓN DE LA MUJER DENTRO DE LA FAMILIA. EL PROBLEMA NO ES SÓLO JURÍDICO, SABEN, EL PROBLEMA NO ES SOLO JURÍDICO ECONÓMICO U ORGANIZATIVO, SINO ANTE TODO TENEMOS FRENTE A NOSOTROS UN PROBLEMA DE MENTALIDAD, DE CULTURA Y DE RESPETO. PERO SOBRE TODO ES NECESARIO QUE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE HOMBRE Y MUJER SEA VIVIR EN ARMONÍA Y APOYO MUTUO PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO DESEADO. EN CONCLUSIÓN UNA SOCIEDAD EN DONDE EXISTE EL RESPETO HACIA LA MUJER, ES UNA SOCIEDAD RICA, NO SÓLO EN DESARROLLO Y PROGRESO, SINO SOBRE TODO EN SABIDURÍA HUMANA. EN NUESTRO MÉXICO, NOS URGE PROMOVER MÁS EL RESPETO HACIA LA MUJER. SIN EMBARGO PARA LOGRARLO ÉSTE DEBE CONTAGIARSE DESDE LOS HOGARES. LOS NIÑOS DESDE PEQUEÑOS DEBEN VER A SUS PADRES IRRADIAR EL AMOR EN PAREJA, DE ESA FORMA APRENDERÁN A VALORAR Y A RESPETARSE MUTUAMENTE, A TRAVÉS DE ESTE VALIOSO EJEMPLO Y TESTIMONIO QUE DA LA FAMILIA. ASÍ PUES, LA ÚNICA FORMA DE ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ES PRECISAMENTE FOMENTANDO UNA CULTURA DEL RESPETO HACIA LA DIGNIDAD HUMANA, Y EN ESPECIAL HACIA LA DIGNIDAD FEMENINA. Y SABEN, VOLVIENDO AL ALCALDE DE SAN BLAS, ASÍ COMO ESTE HOMBRE VULNERÓ Y DENIGRÓ A UNA MUJER EN LA CELEBRACIÓN DE SU CUMPLEAÑOS, HUBO OTRO HOMBRE, EL SECRETARIO DE ESTADO DE DESARROLLO DE NAYARIT, QUIEN CONDENÓ ESTOS HECHOS, Y AL CONDENAR LOS HECHOS DE SU COLEGA LE RECORDÓ AL MUNÍCIPE QUE LA MUJER ES

SINÓNIMO DE HONOR LEALTAD AFECTO Y AMOR Y QUE QUIÉN LA VIOLENZA NOS VIOLENZA A TODOS, NOS LASTIMA A TODOS. POR ESO HOY, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, ES IMPORTANTE NO OLVIDAR QUE ANTES QUE SER MUJERES, ANTES QUE SER HOMBRES, CADA UNO DE NOSOTROS ES MIEMBRO DE LA ESPECIE HUMANA. DESDE ESA CONDICIÓN BÁSICA, COMÚN, PODEMOS CAMINAR, DURANTE LOS POCOS O MUCHOS AÑOS DE VIDA, CON LA CERTEZA DE QUE CADA UNO DE NOSOTROS VALEMOS MUCHO. AUNQUE A VECES OTROS NO LO RECONOZCAN O NO QUIERAN ACEPTARLO. RESPETAR A LA MUJER, POR ESO LO REPITO, NO ES, NI DEBE SER, UN ACTO ALTRUISTA DEL HOMBRE QUE QUIERE MOSTRARSE CABALLEROSO, AMABILIDAD Y ATENCIÓN LA DIGNIDAD DE LA MUJER, EL RESPETO A LA MUJER ES POR ELLA MISMA. Y YO QUIERO TERMINAR CON UN POEMA QUE MI ABUELO SOLÍA RECORTAR Y DECIRLE POEMAS A MI ABUELITA, Y TENÍA MUCHOS, TENÍA RECORTES PARAFRASEANDO ESTE POEMA QUE YO DE NIÑA LO ESCUCHABA DE LABIOS DE MI ABUELO, ÉL LE DECÍA A MI ABUELITA “*MUJER EL MUNDO ESTÁ AMUEBLADO POR TUS OJOS, SE HACE MÁS ALTO EL CIELO EN TU PRESENCIA, LA TIERRA SE PROLONGA DE ROSA EN ROSA, Y EL AIRE SE DESPLIEGA ENTRE SOLES Y MARES; MUJER, RESPETARTE A TI ES AMARTE, ES ENALTECER EL VALOR MÁS GRANDE QUE A MI ME REGALÓ LA VIDA TU AMOR Y TU COMPAÑÍA*”. ES CUANTO”. APLAUSOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ““ESTA LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”. MUCHÍSIMAS GRACIAS ENHORABUENA. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL

ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9218/LXXII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 8655/LXXIII Y 8973/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE RESPECTIVAMENTE.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL C. DIP. ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRASPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 23 DE ENERO DE 2015, EL EXPEDIENTE NÚMERO 9218/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL PERSONAL A SU CARGO A FIN DE QUE EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE REGULARICEN EL SISTEMA ELECTRÓNICO QUE PERMITE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA TAXISTAS Y OTROS TRÁMITES.**

ANTECEDENTES: SEÑALA EL PROMOVENTE QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UN SERVICIO QUE TODA METRÓPOLI NECESITA; ES UN MEDIO QUE HOY EN DÍA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN UTILIZA PARA SU MOVILIDAD. MENCIONA QUE EN FECHAS RECIENTES MUCHOS TAXISTAS Y CHOFERES DE TRANSPORTE URBANO HAN DENUNCIADO FALLAS EN EL TRÁMITE DE SU LICENCIA, LO QUE HA PROVOCADO LARGAS FILAS PARA REALIZAR SUS TRÁMITES Y QUE ADEMÁS DE ESTAS COMPLICACIONES SE ESTÁN GENERANDO OTRO TIPO DE PROBLEMAS. REFIERE QUE LOS OPERARIOS DE DICHOS SERVICIOS HAN SEÑALADO QUE HAN ACUDIDO A RENOVAR SUS LICENCIAS DE CONDUCIR MÁS SIN EMBARGO, LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE HA MENCIONADO QUE HAN TENIDO PROBLEMAS CON SU SISTEMA; GENERANDO CON LO ANTERIOR QUE DICHOS OPERARIOS NO PUEDAN REALIZAR SUS LABORES YA QUE NO PUEDEN CIRCULAR SIN SU LICENCIA LO QUE HA AFECTADO SUS INGRESOS ECONÓMICOS. MANIFIESTA QUE EN ARAS DE COADYUVAR EN LA REGULARIZACIÓN DE LA REFERIDA PROBLEMÁTICA, ES QUE ESTIMA QUE DEBE DE APROBARSE LA PRESENTE SOLICITUD. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LA AGENCIA ES LA ENCARGADA DE AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN DE PLACAS Y TARJETAS DE CIRCULACIÓN PARA VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO DE LICENCIAS ESPECIALES PARA SUS CONDUCTORES. ASÍ MISMO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LA EFICIENCIA, PRONTITUD, SEGURIDAD, HONESTIDAD, MODERNIDAD Y RACIONALIZACIÓN. AHORA BIEN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO REFIERE QUE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA MOVILIDAD DE PASAJEROS DEBERÁN TENER Y PORTAR LA LICENCIA ESPECIAL VIGENTE QUE ESTABLEZCA LA LEY PARA PODER OPERAR CUALQUIER TIPO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO. EN ESE TENOR, SI

BIEN SON CIERTOS LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL PROMOVENTE EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN EL SENTIDO DE QUE EN FECHAS RECENTES OCURRIERON FALLAS EN EL SISTEMA DE LA AGENCIA PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS PARA LOS OPERARIOS DEL SERVICIO DE ALQUILER; AL DÍA DE HOY DICHAS FALLAS EN EL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA YA FUERON REMEDIADAS Y AL DÍA DE HOY LA AGENCIA SE ENCUENTRA REALIZANDO TODOS LOS TRÁMITES QUE REALIZA DE UNA MANERA NORMAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO EMITIMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE DE ACUERDO A LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA EL TRANSPORTE PÚBLICO CONSTITUYE UNA PRIORIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE DA MOVILIDAD A LOS CIUDADANOS, USUARIOS DE ESTA ÁREA METROPOLITANA QUE LE EXIGEN CADA DÍA MEJORES OPCIONES. PARA QUE EXISTA LA CERTEZA DE LOS USUARIOS SE DEBEN EXPEDIR LICENCIAS A LOS OPERADORES DE TAXI, PARA BRINDAR ESTE SERVICIO. SIN EMBARGO POR ALGÚN MOTIVO SE VIO RETRASADA LA EXPEDICIÓN DE DICHAS LICENCIAS Y OTROS TRÁMITES QUE A LA FECHA SE HAN RESTABLECIDO, NO PODEMOS PASAR POR ALTO QUE ESTE EXHORTO SE SOLICITÓ EN TIEMPO EN QUE DICHAS FALLAS SE PRESENTARAN PARA LOS TRAMITES ANTES CITADOS, ACTUALMENTE AL ESTAR RESTABLECIDO

SU FUNCIONAMIENTO NORMAL SE DEBE DAR POR ATENDIDA ESTA PETICIÓN, LO QUE NOS OBLIGA TAMBIÉN A INCREMENTAR EL TRABAJO EFICIENTE, EXPEDITO DE LA COMISIÓN DEL DICTAMEN LEGISLATIVO PARA SER EXPEDITOS LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE LOS DIPUTADOS PODEMOS GESTIONAR DEMANDAS PARA LOS NEOLONESES, EN ESE TENOR DE IDEAS COMPAÑEROS LES SOLICITO ATENTAMENTE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9218/LXXII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8655/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE:
HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS

VULNERABLES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 02 DE ABRIL DE 2014, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8655/LXXIII** QUE CONTIENE ESCRITO DEL DIPUTADO GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXIII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PROPONE QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO CON TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LA PREVENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DEL VIH/SIDA, CON EL FIN REVISAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN, LAS ESTRATEGIAS DE ACCIÓN Y EN SU CASO, ELABORAR EL PLAN ESTATAL DE COMBATE PARA MANTENER CONTROLADA ESTA ENFERMEDAD EN NUESTRA ENTIDAD. ANTECEDENTE EL DIPUTADO PROMOVENTE INICIA SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, HACIENDO REFERENCIA QUE EN EL 2011 SE CUMPLIERON 30 AÑOS DE SE CONOCIERA EL PRIMER CASO DE VIH/SIDA EN EL MUNDO Y DE QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DIO INICIO A REUNIONES PARA REVISAR LOS AVANCES LOGRADOS CONTRA ESA ENFERMEDAD Y RENOVAR LOS COMPROMISOS PARA TAL FIN. AÑADE ADEMÁS QUE LAS NUEVAS DIRECTRICES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, RECOMIENDAN INICIAR MÁS TEMPRANO EL TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL, PUES LAS ÚLTIMAS INVESTIGACIONES CONFIRMAN QUE ESTO AYUDA A LAS PERSONAS CON VIH A VIVIR MÁS TIEMPO Y CON MEJOR SALUD, ADEMÁS DE REDUCIR EL RIESGO DE TRASMISIÓN DE VIRUS. AGREGA EL DIPUTADO PROMOVENTE QUE YA SE APLICA UNA NUEVA PRUEBA DE VIH, PARA DETECTAR EN FORMA MÁS RÁPIDA Y PRECISA EL VIRUS CAUSANTE DEL SIDA, LO QUE PERMITE DETECTAR LA INFECCIÓN EN SUS INICIOS, EVITAR CONTAGIOS E INICIAR CASI DE INMEDIATO EL TRATAMIENTO. A SU VEZ REFIERE QUE YA SE DISMINUYÓ EL RIESGO DE QUE LA MADRE TRASMITA A SU BEBE EL VIH, SIENDO ESTE MENOR AL 1 POR CIENTO, CUANDO ANTES LA PROPAGACIÓN ERA DEL 30 Y 35 POR CIENTO, DEBIDO AL DIAGNÓSTICO TEMPRANO E INMEDIATO INICIO DEL TRATAMIENTO EN LOS CASOS POSITIVOS DE MUJERES EMBARAZADAS. ADICIONALMENTE COMENTA ALGUNAS SITUACIONES RELACIONADAS CON EL VIH/SIDA ENTRE ELLAS:

- SU EFECTOS, AL SER LA CAUSA DE MUERTE NÚMERO UNO DE LA POBLACIÓN MUNDIAL DURANTE MÁS DE 12 AÑOS Y LO MÁS DEVASTADOR FUE QUE LA MORTANDAD AFECTÓ A LA POBLACIÓN DE 25 A 44 AÑOS, EL MÁS PRODUCTIVO DE LA SOCIEDAD.
- QUE A PESAR DE LOS AVANCES Y LOGROS MÉDICOS, EXISTEN POSTURAS CRÍTICAS Y CUESTIONAMIENTO SOBRE LA EFICIENCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL VIH/SIDA, Y SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PARA PREVENIR, ORIENTAR Y ATENDER A LOS ENFERMOS.
- QUE EN MÉXICO SE CALCULA QUE HAY 183 MIL PERSONAS INFECTADAS, PERO QUE SOLO EL 90 MIL DESCONOCE DE SU ENFERMEDAD Y QUE EN NUEVO LEÓN HAY TRES MIL QUINIENTAS.
- QUE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE SIDA (COESIDA), HA SIDO ACUSADO DE NO ELABORAR EL PLAN ESTATAL DE COMBATE AL VIH/SIDA.

POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROPONE SE CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO CON TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS, CON EL FIN DE REVISAR LA SITUACIÓN ACTUAL, LOS AVANCES LOGRADOS Y RENOVAR LOS COMPROMISOS PARA EL CONTROL DE ESTA ENFERMEDAD. **CONSIDERACIONES** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XIV, INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DIPUTADO PROMOVIENTE EN SU ESCRITO PROPONE SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADAS, CON EL FIN DE REVISAR LA SITUACIÓN ACTUAL, LOS AVANCES LOGRADOS Y RENOVAR LOS COMPROMISOS PARA EL CONTROL MÉDICO SOBRE EL VIH/SIDA EN EL ESTADO. AL RESPECTO, ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO AL PARTICIPAR EN LA INAUGURACIÓN DE LA REUNIÓN NACIONAL PARA

DISCUSIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS (PEVSIT) “RECONOCIÓ QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS, ENTRE ELLAS EL VIF/SIDA, HAN EXPERIMENTADO UN RETROCESO, COMENTANDO ADEMÁS:

- *QUE DE NO CONSOLIDARSE POLÍTICAS PÚBLICAS “REALMENTE PREVENTIVAS” PARA EL VIH, SERÁ MUY DIFÍCIL ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LOS PRÓXIMAS AÑOS Y*
- *QUE LA PREVENCIÓN NO ES EL ÚNICO RETO QUE TIENE EL SECTOR SALUD EN MATERIA DE VIH, SINO TAMBIÉN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD”.*

ADICIONALMENTE EN EL CITADO EVENTO, LA DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL (CENSIDA) SEÑALÓ “QUE SI BIEN MÉXICO HA AVANZADO EN LA RESPUESTA A LA EPIDEMIA, ES NECESARIO RECONOCER TAMBIÉN LOS ERRORES”. A SU VEZ, EN EL COMUNICADO DE PRENSA NO. 304 DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014 SE INFORMÓ, QUE MÉXICO CUENTA CON LA COBERTURA COMPLETA PARA EL TRATAMIENTO CONTRA EL SIDA, QUE EL GOBIERNO FEDERAL REFRENDA SU COMPROMISO EN LA PREVENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD Y QUE MÉXICO ES CONSIDERADO UN EJEMPLO A SEGUIR EN EL COMBATE DEL VIH. POR OTRA PARTE CABE SEÑALAR QUE, EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2013-2018, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014, EN EL PRIMER OBJETIVO SE MENCIONA: “**CONSOLIDAR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ESTRATEGIA**

1.5. INCREMENTAR EL ACCESO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ESPECIAL ÉNFASIS EN ADOLESCENTES Y POBLACIONES VULNERABLES, LAS LÍNEAS DE ACCIÓN RELACIONADAS CON EL VIH SON:

1.5.4. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA RESPONSABLE, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DEL VIH Y OTRAS ITS.

1.5.5. GARANTIZAR ABASTO Y OFERTA D MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS E INSUMOS PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH Y OTRAS ITS.

1.5.6. ASEGURAR LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE VIH, SIDA E ITS, CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CLAVE.

1.5.8 INCREMENTAR LA COBERTURA DE DETECCIÓN PRENATAL Y TRATAMIENTO OPORTUNO PARA PREVENIR LA TRASMISIÓN VERTICAL DEL VIH Y SÍFILIS CONGÉNITA.

POR TODO LO ANTES CITADO QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN LEGISLATIVA ESTIMAMOS QUE SE PUEDE CONSIDERAR REVISADA LA SITUACIÓN ACTUAL, A TRAVÉS DE LOS AVANCES LOGRADOS PARA EL CONTROL MÉDICO SOBRE EL VIH/SIDA EN EL PAÍS Y EL ESTADO. CONSIDERANDO QUE AÚN NO HAY ELEMENTOS PARA RENOVAR O ESTABLECER COMPROMISOS AL RESPECTO, POR LO TANTO SE DA POR ATENDIDA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PROMOVENTE. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L. POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DA POR ATENDIDA, LA PROPUESTA PROMOVIDA POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE, DIPUTADO SECRETARIO. HONORABLE ASAMBLEA COMO BIEN SEÑALA EL PROMOVENTE EN EL AÑO 2011 SE CUMPLIERON TREINTA AÑOS DE QUE SE CONOCIERA EL PRIMER CASO DE VIH SIDA EN EL MUNDO Y QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DIERA INICIO A REUNIONES PARA REALIZAR LOS AVANCES LOGRADOS CONTRA ESA ENFERMEDAD Y RENOVAR LOS COMPROMISOS PARA TAL FIN, ES POR ELLO QUE ES OPORTUNO SEÑALAR QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE

SALUD DE NUEVO LEÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO AL PARTICIPAR EN LA INAUGURACIÓN DE LA REUNIÓN NACIONAL PARA DISCUSIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE VIH SIDA, RECONOCÍ QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS ENTRE ELLAS EL VIH SIDA SE HA TRABAJADO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS PERSONAS. POR TODO LO ANTES CITADO QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMAMOS QUE SE PUEDE CONSIDERAR REVISAR LA SITUACIÓN ACTUAL A TRAVÉS DE LOS AVANCES LOGRADOS PARA EL CONTROL MÉDICO SOBRE EL VIH SIDA EN EL PAÍS Y EL ESTADO, CONSIDERANDO QUE AÚN NO HAY ELEMENTOS PARA RENOVAR O ESTABLECER COMPROMISOS AL RESPECTO, POR LO TANTO SE DA POR ATENDIDA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PROMOVENTE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA LA INTENCIÓN ERA, LA INTENCIÓN AL PROMOVER ESTE PUNTO DE ACUERDO ERA CONVOCAR A MESAS DE TRABAJO Y ANÁLISIS CON TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LA PREVENCIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN DEL VIH SIDA, LO ANTERIOR CON EL FIN DE REVISAR LAS POLÍTICAS, LOS PROGRAMAS, LAS ESTRATEGIAS Y EN SU CASO ELABORAR EL PLAN ESTATAL DE COMBATE PARA MANTENER CONTROLADA ESTA ENFERMEDAD EN EL TERRITORIO ESTATAL, LA PROPUESTA COMO BIEN DIJERON HACE RATO LA HICIMOS CON BASE EN LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ENERO DEL 2011, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE TREINTA AÑOS DEL PRIMER CASO DE VIH EN EL MUNDO, EN DICHA REUNIONES SE REVISARON LOS AVANCES LOGRADOS Y SE RENOVARON LOS COMPROMISOS, ADEMÁS SE DIERON A CONOCER LAS NUEVAS DIRETRICES PARA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA INICIAR MAS TEMPRANO EL TRATAMIENTO RETROVIRAL, SIN EMBARGO CONSIDERANDO QUE AÚN NO HAY ELEMENTOS PARA RENOVAR O ESTABLECER COMPROMISOS AL RESPECTO CUANDO SU FALTA DEBERÍA SER EL PRINCIPAL MOTIVO PARA CONVOCAR A LAS MESAS DE

TRABAJO ESTAMOS DE ACUERDO EN DAR POR ATENDIDA NUESTRA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMA QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8655/LXXIII DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA GARZA GUERRA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8973/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE:
HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2014, **EXPEDIENTE NO. 8973/LXXIII, EL CUAL CONTIENE**

ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITE A LA ENTONCES TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2015, CONTEMPLE UN PARTIDA PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS NOCTURNAS, ASÍ COMO PARA REFORZAR LOS OPERATIVOS DE VIGILANCIA, CON EL FIN DE QUE SEAN UNA OPCIÓN PARA LOS JÓVENES QUE NI ESTUDIAN, NI TRABAJAN.

ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE POR DECRETO PRESIDENCIAL EMITIDO EN AGOSTO DE 1925, SE ESTABLECIÓ LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MÉXICO. SIN EMBARGO, FUE HASTA 1934 CUANDO SE INCORPORÓ AL TEXTO DE NUESTRA CARTA MAGNA QUE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DEBÍAN OFRECER LA EDUCACIÓN SECUNDARIA. COMENTA QUE A PARTIR DE 1934, QUE PADRES, MADRES Y TUTORES TUVIERON LA OBLIGACIÓN DE HACER OCURRIR A SUS MENORES HIJOS, HIJAS O PUPILOS A LAS ESCUELAS PÚBLICAS O PRIVADAS PARA RECIBIR EDUCACIÓN SECUNDARIA. SIN EMBARGO, SEÑALA QUE DESDE 1933 SE SUSCITÓ UN HECHO EDUCATIVO DE AVANZADA EN MONTERREY, AL FUNDARSE LA PRIMER ESCUELA SECUNDARIA NOCTURNA “TENIENTE JUAN DE LA BARRERA”, QUE TENÍA EL LEMA TRABAJA, ESTUDIA Y TRIUNFAS. REFIERE QUE SE TRATA DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS PARA TRABAJADORES, CONOCIDAS POPULARMENTE COMO SECUNDARIAS NOCTURNAS, LAS CUALES RESULTAN SER LA MEJOR OPCIÓN EDUCATIVA EN NUEVO LEÓN PARA QUIENES DESEAN ESTUDIAR, PERO QUE TRABAJAN DURANTE LAS MAÑANAS O POR LAS TARDES. EXPONE QUE LAS SECUNDARIAS NOCTURNAS SON LA POSIBILIDAD MÁS VIABLE PARA MUCHOS JÓVENES TRABAJADORES DE CONTINUAR SUS ESTUDIOS, PERO TAMBIÉN PARA ENCAUZAR SUS VIDAS Y DEJAR ATRÁS LOS CONFLICTOS. DESTACA QUE A DIFERENCIA DE LAS SECUNDARIAS DIURNAS Y VESPERTINAS, EL RITMO DE TRABAJO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES SON MUY DIFERENTES, PUES LOS QUE ESTUDIAN DE NOCHE TIENEN MAYOR INTERÉS EN SALIR ADELANTE POR SU PROPIO ESFUERZO. ESTÁN MÁS COMPROMETIDOS CON TERMINAR LA SECUNDARIA PARA ENTRAR A LA PREPARATORIA Y CON EL

DESEO DE ESTUDIAR CARRERA PROFESIONAL. REFIERE QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LLAMA LA ATENCIÓN SOBRE LAS CARENCIAS PRESUPUESTALES Y LAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD DE LAS SECUNDARIAS NOCTURNAS PARA PRESTAR SUS SERVICIOS Y BRINDAR MEJORES OPORTUNIDADES A LOS ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN, ESPECIALMENTE PARA PROPICIAR UNA OPORTUNIDAD DE ESTUDIO A LOS 42 MIL JÓVENES NUEVOLEONESES QUE NI ESTUDIAN, NI TRABAJAN, ASÍ COMO PARA ABATIR LOS ALTOS ÍNDICES DE DESERCIÓN ESCOLAR. INDICA QUE LA FALTA DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO ES UNA DE SUS CARENCIAS, DEBIDO A LA FALTA DE COORDINACIÓN CON LOS TURNOS MATUTINO O VESPERTINO PARA TENER ACCESO A LOS LABORATORIOS DE CÓMPUTO, DEJANDO EN DESVENTAJA DIGITAL A SUS ALUMNOS. AGREGA QUE EL PROBLEMA DE INSEGURIDAD ES EL QUE MÁS PREOCUPA AL PERSONAL DIRECTIVO, ACADÉMICO Y A LOS ESTUDIANTES, DEBIDO A LA FALTA DE OPERATIVOS DE VIGILANCIA AFUERA DE ESTOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ALREDEDORES. POR TAL MOTIVO Y CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS CONDICIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LAS SECUNDARIAS NOCTURNAS COMO UNA OPCIÓN PARA JÓVENES QUE NI ESTUDIAN, NI TRABAJAN, ES POR LO QUE PROPONE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CONSTITUYE UNA TAREA ESENCIAL DEL ESTADO Y PARA OFRECER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD ES NECESARIO UNA BUENA INVERSIÓN PARA EL SECTOR EDUCATIVO. LA EDUCACIÓN SECUNDARIA ES EL TERCERO Y ÚLTIMO NIVEL QUE CONFORMA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NECESARIA PARA INGRESAR A

NIVEL MEDIO SUPERIOR Y ADEMÁS YA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. AHORA BIEN, EN LO QUE RESPECTA ESPECÍFICAMENTE A LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE PARA SOLICITAR AL ENTONCES TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2015, SE CONTEMPLE UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS NOCTURNAS ES DE MANIFESTAR QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015 YA FUE APROBADO POR EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. EN RAZÓN DE ELLO Y TODA VEZ QUE EN LA REFERIDA LEY SE CONTEMPLÓ UN RUBRO DENOMINADO “MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTELES EDUCATIVOS”, ESTA COMISIÓN PROPONE DAR POR ATENDIDA LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE. POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CONTEMPLE UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS NOCTURNAS, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALINDA VILLARREAL PEÑA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA LAS ESCUELAS SECUNDARIAS PARA TRABAJADORES CONOCIDAS POPULARMENTE COMO SECUNDARIAS NOCTURNAS RESULTAN SER LA MEJOR

OPCIÓN EDUCATIVA EN NUEVO LEÓN PARA QUIENES DESEAN SEGUIR ESTUDIANDO PERO QUE TRABAJAN DURANTE LAS MAÑANAS O POR LAS TARDES. ADEMÁS SON LA POSIBILIDAD MÁS VIABLE PARA MUCHOS JÓVENES TRABAJADORES PARA PODER CONTINUAR SUS ESTUDIOS, ADEMÁS DE ENCAUSAR SUS VIDAS Y DEJAR ATRÁS LOS CONFLICTOS ES DE SEÑALARSE QUE LO QUE SOLICITA EL PROMOVENTE ES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 A FIN DE CONTEMPLAR UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS NOCTURNAS. SIN EMBARGO ES DE RESALTAR QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015 YA FUE APROBADO POR EL PLENO DE ESE PODER LEGISLATIVO. POR LO TANTO EN LA REFERIDA LEY ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE YA SE CONTEMPLÓ UN RUBRO DENOMINADO MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTELES EDUCATIVOS, SIENDO POR TAL MOTIVO QUE COINCIDIMOS CON LO QUE NOS PROPONE ESA COMISIÓN DICTAMINADORA EN DAR POR ATENDIDA LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE Y LOS INVITAMOS A VOTAR FAVOR DEL MISMO. GRACIAS ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8973/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS A LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE CEDIERON EL ESPACIO PARA QUE HABLARA YO PRIMERO EN REALIDAD ES UN TRABAJO DE LA COMISIÓN PERO POR LO MISMO DE LOS EVENTOS DE HOY EN LA MAÑANA NO PUDIMOS PRESENTAR ESTA INICIATIVA EN LA MAÑANA, ENTONCES VOY A LEER BREVEMENTE EL TEMA, HONORABLE ASAMBLEA EL SUSCRITO DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ SALINAS INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO A LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN ME PERMITO PROPONER LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y LES VOY A DECIR ÚNICAMENTE QUE LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONE A LA PAR DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO BAJO EL EXPEDIENTE 8760 EN LA QUE PROPONE ENTRE OTRAS COSAS LA DEFINICIÓN DE ALINEACIÓN PARENTAL EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TRAYENDO EN ESTA INICIATIVA QUE PRESENTO ESTA DEFINICIÓN TAMBIÉN AL CÓDIGO CIVIL Y OTORGÁNDOLE COERCITIVIDAD QUE CONLLEVA LA VARIACIÓN DE CUSTODIA AL PROGENITOR QUE DESPLIEGUE ESTA CONDUCTA EN PERJUICIO DE LOS MENORES, ESTO FUE PRODUCTO DE LA ÚLTIMA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS EN LA COMISIÓN NO VOY A ENTRAR AL DETALLE DEL DECRETO Y DE LA PROPUESTA PERO ES EN EL MISMO SENTIDO Y CON LA MISMA DEFINICIÓN QUE SE ESTÁ PROPONIENDO EN LA DEL EJECUTIVO LA ESTAMOS TRAYENDO TAMBIÉN AL CÓDIGO CIVIL PARA QUE ESTÉ EN ESTE Y NO SOLO EN UNA LEY SECUNDARIA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA Y LE PIDO

QUE LE DE TURNO A ESTA INICIATIVA POR ASIGNARLA EN CONJUNTO DE LA QUE YA ESTA PRESENTADA”.

LA C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 8760 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CAROLINA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO A LA MESA DIRECTIVA. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO ACUDIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: COMO USTEDES SABEN YA SON DOS O TRES DÍAS QUE TRAEMOS EL PUNTO, COMO USTEDES SABEN LA SEMANA PASADA UN GRUPO DE EMPRESARIOS, VOY A SER MUY BREVE, UN GRUPO DE EMPRESARIOS ENCABEZADOS POR EL DIRECTOR DE LA COPARMEX, JOSÉ MARIO GARZA, ENTREGARON A ESTE CONGRESO UN EXPEDIENTE CON INFORMACIÓN PARA QUE SE INVESTIGUE PARA PEDIRNOS A LOS DIPUTADOS QUE SE INVESTIGUE A FONDO UNA SUPUESTA MAQUINACIÓN DE UN FRAUDE REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO ESTA HISTORIA QUE USTEDES SABEN HA DADO LA VUELTA A LOS PERIÓDICOS PRECISAMENTE LA INVESTIGACIÓN DE TODA ESTA HISTORIA DICE QUE LO INEXPLICABLE DE ESTA OPERACIÓN EN EL INICIO DE LA CESIÓN GRATUITA DE TERRENO SE NEGOCIÓ CON UNA INMOBILIARIA EN LA CUAL A DOS AÑOS DE DICHA OPERACIÓN ESTA INMOBILIARIA SE CONVERTIRÍA EL PROPIETARIO SEGÚN SU ACTA CONSTITUTIVA EL SEÑOR ABEL GUERRA, ES DECIR, DE MANERA EXTRAÑA FINALMENTE FUE FAVORECIDO, EL ESPOSO DE LA ALCALDESA DE ESA ÉPOCA,

DEFINITIVAMENTE ESTE TIPO DE CONDUCTAS SON LAS QUE AQUÍ EN EL CONGRESO SE DEBEN SEÑALAR, Y SOBRE TODO INVESTIGAR, NO ESTAMOS DICIENDO AÚN QUE ESTO SEA CULPABLE HAY UN DOCUMENTO, HAY UN EXPEDIENTE, NO ESTAMOS HABLANDO DE CULPABILIDAD SINO DE SUPUESTA, SUPUESTA ILEGALIDAD Y LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO SIN NINGÚN AFÁN DE HACERLO NI POLITIZARLO ES QUE COMO TODO LO QUE LLEGA AL CONGRESO Y LAS PETICIONES DE LOS CIUDADANOS DADO QUE NOSOTROS SOMOS LOS GESTORES DE LOS CIUDADANOS ES QUE SE INVESTIGUE ESTOS DOCUMENTOS. ES TODO LO QUE ESTAMOS PIDIENDO. TAMBIÉN HAY ALGO IMPORTANTE RECORDAR A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE NOSOTROS SOMOS VIGILANTES DE LA DEBIDA APLICACIÓN DE LAS LEYES, ESA ES UNA DE LAS MISIONES MAS IMPORTANTES POR LAS CUALES ESTAMOS AQUÍ, SOMOS VIGILANTES DE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES Y DE LA ADMINISTRACIÓN CORRECTA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SUS PATRIMONIOS Y NO PODEMOS RESTARLE IMPORTANCIA A ESTA SUPUESTA OPERACIÓN MILLONARIA QUE NOS HAN TRAÍDO LOS DOCUMENTOS, ESTOS CÁMARAS INTERMEDIAS DE NUEVO LEÓN, Y QUE AFECTO LAS ARCAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO NUEVO LEÓN, CABE SEÑALAR Y PUES ENTONCES VALDRÍA LA PENA RECORDAR QUE PUES SÍ, YO REPRESENTO ESTE DISTRITO Y CONOZCO MUY BIEN LAS CARENCIAS Y ES POR ESO QUE ME DA REALMENTE MUCHA PREOCUPACIÓN Y NECESITAMOS ESCLARECER ESTE TIPO DE ACCIONES NADA MÁS PARA QUE SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES PARA QUE SE DÉ CON LA PERSONA SI HUBO CULPABILIDAD Y POR OTRO LADO PARA QUE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN ESTÉN SEGUROS QUE AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO LOS ESTAMOS REPRESENTANDO Y ESTAMOS BUSCANDO QUE SE HAGA LA JUSTICIA ESTA SUPUESTA OPERACIÓN MILLONARIA QUE AFECTO LAS ARCAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO NUEVO LEÓN SE TIENE QUE INVESTIGAR POR LO QUE ESTAMOS PIDIENDO EN ESTE DÍA QUE PRECISAMENTE EL EXPEDIENTE POR TRATARSE DE UN TEMA DE JUSTICIA SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTAMOS PIDIENDO PRECISAMENTE QUE SE HAGA UN ANÁLISIS Y UN DICTAMEN PARA A ESTE PLENO SE MUESTREN LOS RESULTADO Y NOSOTROS PODAMOS RENDIR CUENTAS Y DAR LA CARA A LA CIUDADANÍA Y DECIRLE AQUÍ CUMPLIMOS, NOS ENTREGARON UN DOCUMENTO, NOS DEJARON UN TRABAJO IMPORTANTE ESTAMOS DÁNDOLE SEGUIMIENTO Y ESTAMOS

LLEGANDO A LAS CONCLUSIONES , ES POR ESO QUE CREO QUE LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ESTE DÍA ES UN ACUERDO ÚNICO: QUE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMPLACE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA A FIN DE QUE RESUELVA A LA BREVEDAD POSIBLE EL EXPEDIENTE 9270/LXXIII DÁNDOSOLE EL CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, RESPECTO A DENUNCIA PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA “PROLONGACIÓN DE LA AV. JUÁREZ RUMBO A APODACA” EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** UNA VEZ CONCLUIDO CON EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL REFERIDO EXPEDIENTE TURNÉ EL RESULTADO DE ESTE ESTUDIO, DE ESTÁ INVESTIGACIÓN A ESTE PLENO Y A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE SE PROCEDA CONFORME LO MARCA LA NORMATIVA APLICABLE. ES CUANTO Y SIMPLEMENTE ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO EN ESTE MOMENTO QUE SE TURNÉ Y QUE SE HAGA ESA INVESTIGACIÓN QUE A MI ME PARECE QUE SE MERECEN LOS CIUDADANOS, POR ESO PUES LO PEDIRÍAMOS QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO PARA EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. CELEBRO LA PROPUESTA QUE REALIZA LA DIPUTADA CAROLINA EL DÍA DE HOY LO COMENTÁBAMOS EN OTROS TEMAS QUE SE HAN TOCADO EN ESTE CONGRESO EN ESTE PLENO SERÉ RESPONSABLE DE ESTA LEGISLATURA, DEJAR PASAR UNA DENUNCIA CIUDADANA CUANDO SE ESTÁ HABLANDO A NIVEL NACIONAL COMO UNO DE LOS TEMAS MAS IMPORTANTES ACTUALMENTE EL COMBATIR LA CORRUPCIÓN. SI HAY UNA DENUNCIA HAY QUE HACERNOS DE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES, PERO ELEMENTOS SUSTENTADOS EN DERECHO Y CON PRUEBAS Y PARA ESO TENEMOS UN ÓRGANO RESPONSABLE EN ESTE CONGRESO QUE ES LA AUDITORIA SUPERIOR, SIN EMBARGO ESTE DOCUMENTO COMO FUE UNA DENUNCIA ORIGINAL PRESENTADA POR CIUDADANOS FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y CREO QUE ES LO CORRECTO SEGUIR INCORPORANDO O ANEXANDO A ESTE EXPEDIENTE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE ASÍ SE CREAN CONVENIENTES

IRSE ADJUNTANDO A LA DENUNCIA YA PRESENTADA Y NO ABRIR OTRO CANAL QUE PUDIERA DESVIAR LA ATENCIÓN DE LO QUE REALMENTE SE PRETENDE DAR TRANSPARENCIA A LAS ACCIONES QUE REALIZA LA AUTORIDAD Y HABLO EN GENERAL, LA AUTORIDAD EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE DENUNCIA OJALA LE DEMOS ESTE MISMO TRATO Y PODAMOS QUITAR ESOS MATICES QUE PUEDAN MAL INTERPRETARSE COMO CUESTIONES POLÍTICAS SIENDO ASÍ CONTARAN SIEMPRE ESTE TIPO DE ACCIONES CON EL RESPALDO LEGISLATIVO DEL PRI. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. EFECTIVAMENTE VEMOS UN TEMA QUE ES UN TEMA DE CORRUPCIÓN, QUE ES UN TEMA DE TRANSPARENCIA, ES UN TEMA QUE PREOCUPA A LOS CIUDADANOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN HACE POCOS DÍAS ESTE CASO DE ESCOBEDO IMPACTO UNO PORQUE EL MONTO DE LA CANTIDAD, DOS PORQUE ESTA INVOLUCRADO UN MATRIMONIO Y TAMBIÉN CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE TRISTEMENTE EN EL ESTADO HA HABIDO MUCHOS CASOS DE CORRUPCIÓN QUE SE QUEDAN SIMPLEMENTE EN ESO EN INVESTIGAR, EN VER PAPELES Y NO SE LLEVA LA SANCIÓN, POR AHÍ HAY UN DATO QUE SACARON LOS PERIÓDICOS Y QUE ESTÁ BASADO EN PRECISAMENTE EN LA FUENTE DEL ESTADO QUE DE 2,071 DENUNCIAS QUE HA HABIDO SOLO 148 HAN LLEGADO ALGUNA SANCIÓN, ALGUNA DESTITUCIÓN ES DECIR MENOS DEL 5%, NO PUEDE SER POSIBLE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENGA ESTE PÉSIMO PORCENTAJE EN CUANTO A SANCIONAR A LOS CULPABLES A LOS FUNCIONARIOS QUE COMETEN UN ILÍCITO, YO CREO QUE EL PUEBLO DE ESCOBEDO, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y LA SOCIEDAD EN GENERAL ESTÁ HARTA DE VER EN LOS PERIÓDICOS EN LOS MEDIOS DENUNCIAS DE CUESTIÓN DE CORRUPCIÓN Y QUE NO PASE NADA SEGUIMOS SIENDO EL ESTADO, EL PAÍS DEL DE NO PASA NADA, OJALA QUE EN ESTA OCASIÓN CON LAS PRUEBAS QUE YA TRAJERON LA GENTE DE LA INICIATIVA PRIVADA CON LO QUE SE HA DICHO EN LOS MEDIOS SE LLEGUE A VERDADERAMENTE A SANCIONAR A LOS CULPABLES, EFECTIVAMENTE NOSOTROS NO SOMOS LA ESTANCIA QUIZÁS PARA SANCIONAR O PARA DECIR QUIEN ES CULPABLE, PERO SI SOMOS LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO Y EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN INSISTO EL

PUEBLO DE ESCOBEDO QUE TIENE MUCHAS NECESIDADES NO MERECE, NO MERECE FUNCIONARIOS, NO MERECE POLÍTICOS ASÍ. OJALÁ INSISTO QUE SE LLEGUE A BUEN TÉRMINO EN CUESTIÓN DE CASTIGAR A LOS CULPABLES DE ESTE ILÍCITO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. POR SUPUESTO QUE COINCIDIMOS AL 100% CON EL PLANTEAMIENTO QUE NOS HACE LA DIPUTADA CAROLINA GARZA EN VIRTUD DE QUE ESTE TIPO DE ACCIONES PUES NO PUEDEN QUEDAR IMPUNES, ENTONCES NO PUEDE QUE SE INVESTIGUE Y POR ESO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE LE EXHORTE O SE LE PRESENTE UNA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD ¿ASÍ ES DIPUTADA? O QUIEN, OK A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA QUE ANALICE EL CASO Y LO RESUELVA EL EXPEDIENTE, ENTONCES ES MUY LAMENTABLE ESTE TIPO DE SITUACIONES DONDE SE APROVECHEN DEL PATRIMONIO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y BUENO Y LAMENTABLEMENTE EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO PUES AFECTA A LA CANDIDATA, A LA CANDIDATA DEL PRI CLARA LUZ FLORES, BUENO PUES COMO ELLA ESTÁ INVOLUCRADA EN ESTA SITUACIÓN LE RESULTA AFECTADA, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ESO SI FUERA CANDIDATA O NO HAY QUE INVESTIGAR Y QUE LA COMISIÓN RESUELVA Y QUE BUENO AHORA SI QUE LAS INSTANCIAS COMPETENTES HAGAN LO PROPIO SI BIEN NOSOTROS SOMOS EL ECO AQUÍ DE LOS CIUDADANOS Y BIEN LAS DISTINTAS CÁMARAS EMPRESARIALES SE MANIFESTARON Y PRECISAMENTE DOCUMENTARON TODO UN EXPEDIENTE PARA PRESENTARLO AL CONGRESO, UN EXPEDIENTE MUY COMPLETO, ENTONCES YO CREO QUE ESTÁN PIDIENDO AYUDA LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, ESTÁN PIDIENDO AYUDA AL CONGRESO YO CREO QUE NO DEBEMOS DE HACER CASO OMISO A ESTA SITUACIÓN AL CONTRARIO TENEMOS QUE PONER ATENCIÓN A ESTE TEMA Y SOBRE TODO EVITAR QUE SIGA PASANDO, ESTO PORQUE SALIÓ A LA LUZ PÚBLICA, PERO CUANTOS CASOS NO HABRÁ EN OTROS MUNICIPIOS DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EXACTAMENTE, NO ESTAMOS HABLANDO NADA MAS DEL CASO DE ESCOBEDO Y NADA MAS DEL CASO DE CLARA LUZ FLORES Y ABEL GUERRA, SINO ESTAMOS HABLANDO DE TODOS LOS MUNICIPIOS QUE SE TENGA QUE, DIGO SERIA MUY

LAMENTABLE QUE SEA LA PUNTA DEL ICEBERG Y QUE VAYAN A SALIR OTROS PROBLEMAS SIMILARES O QUIZÁ PEORES ENTONCES POR ESO QUE SE INVESTIGUE Y QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE HAGA LO PROPIO Y APOYAMOS POR SUPUESTO CON NUESTRO VOTO A FAVOR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CAROLINA GARZA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. TOMO EL TURNO EN CONTRA AUNQUE NO ERA LA INTENCIÓN INICIALMENTE DADO QUE DOS TURNOS ANTERIORES, TRES TURNOS MI COMPAÑERO DEL PRI PROPUSO SUMARNOS A ESTE TEMA QUE PRESUMIBLEMENTE SE ESTA VENTILANDO Y QUE POR CONSIDERACIONES DE ALGUNOS CIUDADANOS Y DE CÁMARAS EMPRESARIALES SE PREJUZGA DE QUE HAY UN ILÍCITO. NUESTRA BANCADA ESTÁ A FAVOR PRECISAMENTE DE QUE SEAN LAS INSTANCIAS RESPONSABLES PORQUE NOSOTROS NO SOMOS MINISTERIOS PÚBLICOS SIN EMBARGO COMO BIEN MENCIONO UNA COMPAÑERA PUES AQUÍ SE HACE ECO DE LAS DENUNCIAS SOBRE PRESUNTA CORRUPCIÓN O PRESUNTOS ILÍCITOS Y BIEN UN COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL ALEVOSAMENTE MENCIONA NOMBRES Y BUENO YO QUIERO MENCIONARLES TAL VEZ LES PREOCUPA MUCHO QUE EL CASO ESCOBEDO CLARA LUZ ESTA MUY POR ENCIMA DE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS DE ESE MUNICIPIO PERO YO NO VENGO ABUNDAR EN ESE TEMA CREO QUE DEBEMOS Y AHÍ SI SUMARNOS ALGUNAS PROPUESTAS QUE HICIERON COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL DE SER IGUALMENTE ENFÁTICOS EN EL CASO POR EJEMPLO DE JUÁREZ, EN JUÁREZ ESAS LUMINARIAS Y EL CASO DE SANTA CATARINA Y EL CASO DE LA CESIÓN DE TERRENOS EN SAN NICOLÁS ES DECIR PREJUZGAR QUE PORQUE SON ADMINISTRACIONES O SON FUNCIONARIOS EMANADOS DE MI PARTIDO TENGA QUE SER TODO OSCURO. CREO COMPAÑEROS QUE LA POSTURA POR CIERTO MESURADA, POR CIERTO DE SUMARNOS A ESTOS TEMAS TAN IMPORTANTES EN CUANTO A DOCUMENTAR EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA ESOS PRESUNTOS ILÍCITOS Y EN LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE CORRESPONDE Y DEJAR QUE SEA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO QUIEN DETERMINE SI LA ADQUISICIÓN DE ESA EMPRESA SI LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE AVALAN

TAL HECHO CORRESPONDEN QUE SEAN LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE ESTE CONGRESO, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y LA PROPIA COMISIÓN DE JUSTICIA. DE TAL MANERA QUE AL PRI NO NOS ESPANTA QUE SE HAGAN ESE TIPO DE INVESTIGACIONES Y QUE SALGAN A LA LUZ PÚBLICA Y LES DIGO ME HUBIERA GUSTADO QUE HUBIERAN SIDO TAN ENFÁTICOS EN EL TEMA DONDE POR CIERTO EL ALCALDE DE JUÁREZ SE ESCONDIÓ DURANTE MUCHOS DÍAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LES NEGÓ SIQUIERA EL ACCESO PARA SABER SI EFECTIVAMENTE ESTABA BIEN HECHO EL TRATO QUE ESE SI, ALEVOSAMENTE EN LO OSCURITO TOTALMENTE OPACO LO HIZO CON EL TEMA DE LAS LUMINARIAS Y EL CASO DE SANTA CATARINA, BUENO PARA QUE LES VOY A DOCUMENTAR MÁS DONDE HA HABIDO PÉRDIDA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, HA HABIDO LAUDOS DE LA CORTE DONDE SENTENCIAN A QUE SE CUBRAN CON EL PATRIMONIO DE LOS SANTACATARINENSES SE CUBRAN LAS SENTENCIAS QUE HA EMITIDO LA CORTE POR ACTOS, PUES YO CREO QUE SI DOLOSOS PORQUE HAN DEJADO QUE LES GANEN LOS JUICIOS PARA DESPUÉS PAGARLOS A MUY ALTOS COSTOS. ENTONCES COMPAÑEROS REITERO LO QUE DIJE AL PRINCIPIO TOME EL TURNO EN CONTRA NO ES LA INTENCIÓN VAMOS A VOTAR A FAVOR DE QUE SE INVESTIGUEN QUE SEAN LOS ÓRGANOS COMPETENTES LOS QUE DOCUMENTEN LA SITUACIÓN DE ESCOBEDO Y SI HAY RESPONSABLES EN SU MOMENTO QUE LAS AUTORIDADES DETERMINEN LO QUE SEA CONDUCENTE. EN ESE CASO MI PARTIDO ESTA A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE QUE ES UN TEMA QUE A TODOS LOS NUEVOLEONESES Y MEXICANOS NOS LASTIMA PERO TAMBIÉN NO HAY QUE SER TAN PARCIALES SOLAMENTE VER LOS MALES EN NUESTRO PARTIDO Y SI SER MUY OMISOS EN EL CASO DE JUÁREZ DONDE NO VI QUE SALIERAN A DEFENDER A LOS CIUDADANOS DE ESE MUNICIPIO Y TAMPOCO EN SANTA CATARINA Y MUCHOS OTROS QUE PODEMOS MENCIONAR, PERO, NO ES EL CASO VAMOS A VOTAR A FAVOR DEL EXHORTO PROPUESTO POR LA DIPUTADA CAROLINA CON MUCHO GUSTO Y QUE RESULTEN LAS ACCIONES QUE DEBA DETERMINAR LA COMISION DE JUSTICIA Y LA PROPIA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. ES CUANTO”.

A CONTINUACIÓN LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO DONDE LA DIPUTADA PROMOVENTE LA C. DIP. CAROLINA GARZA GUERRA, SOLICITA A LA PRESIDENCIA EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD RESPECTO AL EXPEDIENTE 92707LXXIII REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO AMPLIACIÓN AVENIDA JUÁREZ RUMBO APODACA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO A FIN DE QUE SE RESUELVA A LA BREVEDAD POSIBLE CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN RESPECTO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PROLONGACIÓN AVENIDA JUÁREZ RUMBO APODACA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO NUEVO LEÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO DE LA C. DIP. CAROLINA GARZA GUERRA CON 34 VOTOS A FAVOR.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA EXPRESO: “SE APRUEBA LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA CAROLINA GARZA EN EL SENTIDO DE QUE ESTA PRESIDENCIA EMPLAZA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA QUE PUEDA RESOLVER EL EXPEDIENTE 9270/LXXIII DÁNDOSELE CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LES AGRADEZCO MUCHO A LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN PRESENTES EL PODER DARLE LA ATENCIÓN AL SIGUIENTE TEMA QUE VAMOS A EXPONER, BIENVENIDOS CIUDADANAS, CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN TRIBUNA. HONORABLE ASAMBLEA: LAS SOCIEDADES PUEDEN ASUMIRSE COMO DEMOCRÁTICAS CUANDO TODOS SUS INTEGRANTES SON INCLUIDOS DENTRO DE UN ESTATUS DE IGUALDAD Y DE EQUIDAD PARA TODOS; ES DECIR, IGUALES OBLIGACIONES, IGUALES DERECHOS. ESTO, POR SUPUESTO,

SIN HACER DIFERENCIAS POR ORIGEN ÉTNICO, SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA, GÉNERO, SALUD, PREFERENCIAS SEXUALES, EDAD, ETCÉTERA. ASUMIR UNA POSICIÓN CONTRARIA SERÍA IR A CONTRACORRIENTE DE LA AMPLIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS A NIVEL MUNDIAL. POR ELLO, NADIE QUE SE ASUMA COMO UN DEMÓCRATA PUEDE SOSLAYAR EL DEBATE SOBRE LA INEQUIDAD QUE SUFREN GRUPOS DE NUESTRA SOCIEDAD AL POSTERGARSE, UNA Y OTRA VEZ, SU DERECHO A SER TRATADOS COMO IGUALES Y CON PLENA CIUDADANÍA, BAJO ARGUMENTACIONES QUE CONFUNDEN TERRENOS YA DIFERENCIADOS POR NUESTRA CONSTITUCIÓN Y QUE ALGUNOS INSISTEN EN ENMARCAR EN TRADICIONES Y PREJUICIOS, AL IGNORAR LA DINÁMICA SOCIAL QUE NOS DEMUESTRA QUE, AÚN Y CUANDO NO EXISTAN REGLAS PARA SU ORGANIZACIÓN, ÉSTAS SE DAN DE FACTO. EN EL 2011, A RAÍZ DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, NUESTRO PAÍS DIO UN PASO EN POSITIVO, TODA VEZ QUE EN ELLAS INCLUYERON, DE MANERA MÁS ESPECÍFICA, LA NO DISCRIMINACIÓN EN SU ARTÍCULO PRIMERO, PÁRRAFO QUINTO, EL CUAL A LA LETRA DICE: *“QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS”* ADEMÁS, INCLUYÓ EL PRINCIPIO PRO PERSONA (PRO HOMINEM), QUE EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL MISMO ARTÍCULO, DICE: *“LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON ESTA CONSTITUCIÓN Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA, FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA”*. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISE INICIAR ESTE POSICIONAMIENTO REFIRIENDO TALES DISPOSICIONES LEGALES, PARA PLANTEARLES LA NECESIDAD DE ENTRAR AL DEBATE SOBRE EL TEMA DE MATRIMONIO DE PAREJAS DEL MISMO SEXO EN NUEVO LEÓN. A RAÍZ DE LA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN DICIEMBRE DE 2009, EL TEMA DEL MATRIMONIO CIVIL IGUALITARIO MOTIVÓ QUE EL ENTONCES EJECUTIVO FEDERAL Y VARIOS GOBIERNOS ESTATALES, RECURRIERAN A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA

NACIÓN FALLÓ EN AGOSTO DE 2010, A FAVOR DE QUE LA REFORMA LEGAL IMPUGNADA QUEDARA INTOCADA POR ESTAR EN CONCORDANCIA CON EL ESPÍRITU DE LA CONSTITUCIÓN. ESTO GENERÓ QUE NO SÓLO LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO QUE VIVEN O RESIDEN EN EL DISTRITO FEDERAL, PUDIERAN ACCEDER A ESTE BENEFICIO LEGAL, SINO QUE PERSONAS EN CONDICIÓN DE PAREJAS HOMOPARENTALES DE TODO EL PAÍS PUDIERAN CASARSE EN ESA ENTIDAD FEDERATIVA Y ACOGERSE A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 121 DE NUESTRA CARTA MAGNA, QUE DICE: “*LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL AJUSTADOS A LAS LEYES DE UN ESTADO, TENDRÁN VALIDEZ EN LOS OTROS*”. EN SEPTIEMBRE DE 2014, COAHUILA REFORMÓ SU CÓDIGO CIVIL Y ESTABLECIÓ QUE EL MATRIMONIO ES ENTRE DOS PERSONAS, APLICANDO EL MISMO CRITERIO CONSTITUCIONAL. ESE BENEFICIO YA HA SIDO APROVECHADO POR PAREJAS DEL MISMO SEXO Y LA MITAD DE LOS MATRIMONIOS QUE SE HAN CELEBRADO HASTA LA FECHA EN COAHUILA SON DE PAREJAS DE NUEVO LEÓN, SUMANDO UN POCO MÁS DE 250. LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO, CASADAS O NO, FORMAN UNA FAMILIA Y SON PARTE DE LA DINÁMICA QUE LA MISMA SOCIEDAD SE DA PARA ORGANIZARSE, SIN QUE EN ELLO MEDIE EL ESTADO, PERO QUE ÉSTE DEBE PROTEGER JURÍDICAMENTE SU CONDICIÓN. ELLOS O ELLAS, LAS FAMILIAS INTEGRADAS POR DOS HOMBRES O DOS MUJERES, CON SUS HIJOS BIOLÓGICOS O ADOPTADOS, SON PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD Y PARTE DE LA DIVERSIDAD FAMILIAR EXISTENTE EN NUESTRO ESTADO QUERAMOS O NO QUERAMOS. EL MODELO TRADICIONAL DE FAMILIA O LA FAMILIA NUCLEAR: PADRE, MADRE E HIJOS, SE HA VISTO SUSTANCIALMENTE MODIFICADO. EL DIAGNÓSTICO DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZADO EN EL 2009 POR LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UANL, ARROJÓ QUE SÓLO 42.1% DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO SON FAMILIAS NUCLEARES, EL 57.9% RESTANTE SE DIVIDE ENTRE MUCHOS OTROS MODELOS, COMO LA PAREJA SIN HIJOS, LA FAMILIA MONOPARENTAL FEMENINA Y LA MONOPARENTAL MASCULINA, LA PERSONA SOLA Y, POR VEZ PRIMERA, SE DETECTARON A LAS PRIMERAS FAMILIAS HOMOPARENTALES; ES DECIR, LAS CONFORMADAS POR PAREJAS DEL MISMO SEXO, CON O SIN HIJOS. DE AHÍ QUE COMO LEGISLADORES DEBEMOS DOTAR DE CERTEZA JURÍDICA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LOS DIVERSOS TIPOS DE FAMILIA, YA SEA MODIFICANDO O ADICIONANDO LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA. DE LA REFORMA

CONSTITUCIONAL SE HAN DERIVADO DIVERSAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL Y VARIAS RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE QUE VAN POR LA AMPLIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PUES ÉSTOS SON IMPREScriptIBLES, INALIENABLES, IRRENUNCIABLES Y PROGRESIVOS; DE TAL SUERTE, QUE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OTORGÓ LOS BENEFICIOS SEMEJANTES A LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO QUE A LAS CONFORMADAS POR UN HOMBRE Y UNA MUJER, MEDIANTE UN COMUNICADO DEL 17 DE FEBRERO DE 2014, SEÑALANDO LO SIGUIENTE: *“CON MOTIVO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL PASADO 29 DE ENERO DE 2014, EL IMSS INFORMA QUE LOS MATRIMONIOS FORMADOS POR PERSONAS DEL MISMO SEXO SERÁN SUJETOS DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN ORDINARIO DEL SEGURO SOCIAL...* ESTA DETERMINACIÓN ES ACORDE CON LA INTERPRETACIÓN REALIZADA POR LA SUPREMA CORTE A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SENTIDO DE QUE AUN LA LEY HACE DIFERENCIAS EN RAZÓN DE GÉNERO. EN MAYO DE 2013, EL ISSSTE AFILIÓ A PAREJAS DEL MISMO SEXO, COMO RESULTADO DE LA PETICIÓN QUE LE REALIZÓ EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (LA CONAPRED) EN EL 2011, AMPLIANDO LA PRESTACIÓN INCLUSO A CONCUBINOS. POR SU PARTE, EL INFONAVIT EN EL AÑO 2013 YA OTORGA CRÉDITOS A LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO, LEGALMENTE CASADAS. POR LO QUE HACE A LA SUPREMA CORTE, LOS CASOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR PAREJAS DEL MISMO SEXO EN VARIOS ESTADOS DEL PAÍS, INCLUIDO NUEVO LEÓN, HAN RESULTADO EN SENTENCIAS FAVORABLES PARA LOS SOLICITANTES CON LO CUAL HAN PODIDO CASARSE Y FORMAR UNA FAMILIA CON TODA LA CERTEZA JURÍDICA QUE ELLO IMPLICA. EN NUEVO LEÓN TENEMOS EL CASO RECIENTE DE UN AMPARO COLECTIVO, DONDE ESTA SOBERANÍA ES PARTE Y CUYA RESPUESTA AL JUEZ FUE MOTIVO DE UN ARTÍCULO EN LA PRENSA LOCAL. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, EL PASADO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PROPUSO UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, A COADYUVAR CON LA CONAPRED EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y DE LAS GARANTÍAS DE UNA MENOR EXPULSADA POR UN COLEGIO PARTICULAR, POR EL HECHO DE SER HIJA DE UNA PAREJA DEL MISMO SEXO. ESTE PUNTO DE ACUERDO FUE

RESPALDADO Y VOTADO POR UNANIMIDAD POR ÉSTA SOBERANÍA. OTRO CASO QUE ILUSTRA EL GRADO DE INDEFENSIÓN DE PAREJAS DEL MISMO SEXO EN NUESTRO ESTADO, FUE EL DEL HIJO DE UNA PAREJA DE LESBIANAS QUE NACIÓ CON INSUFICIENCIA RENAL GRAVE, A QUIEN SE LE NEGABA REGISTRARLO COMO HIJO DE AMBAS, CON LO CUAL SE RETRASABA SU ATENCIÓN MÉDICA, AL NO PODER INSCRIBIRLO EN EL ISSSTELEON, EN DONDE ERAN DERECHOHABIENTES LAS DOS. FINALMENTE Y SIN MODIFICAR LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL EJECUTIVO ESTATAL APLICÓ EL PRINCIPIO PRO PERSONA Y EL NIÑO FUE REGISTRADO POR SUS DOS MAMÁS. CON LO ANTES EXPUESTO, QUEDA CLARA LA OMISIÓN LEGISLATIVA EN LA QUE HEMOS INCURRIDO AL NO PROCURAR LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, SIN DISTINGO DE SU CONDICIÓN SOCIAL, ORIGEN ÉTNICO, EDAD, GÉNERO, PREFERENCIAS SEXUALES. LAS ACCIONES DE LOS OTROS DOS PODERES DEL ESTADO SON LAS QUE HAN SUPLIDO DE ALGUNA MANERA LAS OMISIONES. PLANTEAMOS QUE YA ES TIEMPO DE DEBATIR EL TEMA DEL MATRIMONIO CIVIL IGUALITARIO EN NUEVO LEÓN, HACER PÚBLICAS NUESTRAS POSICIONES Y BUENO PUES LLEGO LA HORA DE SENTARNOS EN LA MESA Y SEÑALAR LOS PUNTOS A FAVOR, LOS PUNTOS EN CONTRA, HAY QUE ATREVERNOS A DEBATIR EL TEMA DEL MATRIMONIO CIVIL IGUALITARIO Y EXHORTAMOS HACERLO SIN PREJUICIOS Y PENSANDO QUE SERÁ PARA BENEFICIAR A CIENTOS DE HOMBRES Y MUJERES QUE MERECEN TENER CERTEZA JURÍDICA EN SU RELACIÓN AFECTIVA Y FAMILIAR. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS CUANDO LAS MUJERES ALLÁ POR EL AÑO DE 1700 EMPEZARON A RECLAMAR DERECHOS, LOS DERECHOS MISMOS QUE HOY ESTAMOS DISCUTIENDO HACE UN RATO POR EL DERECHO EN CONMEMORACIÓN DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER, ESOS DERECHOS EL HOMBRE SE ASUSTÓ CUANDO LA MUJER QUERÍA, SE JUNTABA PARA RECLAMAR DERECHOS EN EL PARLAMENTO, LOS HOMBRES SE ASUSTARON PORQUE NO ERA TEMA, ERA ALGO ASÍ SECRETO ERA UN TABÚ QUE NO PODÍA DISCUTIRSE EN NINGÚN PARLAMENTO NI EN REUNIONES DE LAS MUJERES PORQUE EL HOMBRE PENSABA QUE IBA SER REBASADO POR LA MUJER

Y HUBO UNA CAMPAÑA EN CONTRA DE ELLAS, SE DESATÓ LA SANTA INQUISICIÓN Y METIERON JUICIOS SUMARIOS A MUCHAS MUJERES POR ANDAR HABLANDO DE IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER, FÍJESE NADA MÁS EXACTAMENTE HOY NOS PASA LO MISMO QUE LA REALIDAD NOS VA GANANDO, HOY TENEMOS UNA REALIDAD CONTEMPORÁNEA TENEMOS QUE RECONOCERLA, Y MUCHA GENTE MUCHA, UNA FRANJA IMPORTANTE DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN QUE ESTÁN AHÍ ESPERANDO QUE ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO PONGA DEBATE EN LA MESA LA DISCUSIÓN DE LA UNIÓN DE PAREJAS DEL MISMO SEXO Y ¿POR QUÉ TIENE QUE SER UN TABÚ?, ¿POR QUÉ OTRA VEZ DE NUEVO IMPEDIR ESO?, SE SUPONE QUE NOSOTROS DEBEMOS DE PROMOVER ESA DISCUSIÓN PARA QUE VAYA LA DISCUSIÓN QUE LOS QUE HOY TIENEN ESA INICIATIVA PRESENTEN SUS ARGUMENTOS DE PESO Y LOS QUE SE OPONEN TAMBIÉN CON UN AMPLIO CRITERIO, COMPAÑEROS PARA PODER DEBATIRLO, O SEA NO DEBE SER UN TEMA TABÚ MÁS AQUÍ EN EL CONGRESO NUESTRO YA ESTOS TEMAS YA SE ABORDARON EN EL DISTRITO FEDERAL, SE ABORDARON EN EL ESTADO DE COAHUILA Y PRONTO SE VAN ABORDAR EN MUCHOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA COMO EL CONSUMO DE LA MARIHUANA, COMO EL ABORTO Y MUCHOS MÁS Y NO TENEMOS QUE TENER MIEDO A DISCUTIR ESE TIPO DE TEMAS, ¿POR QUÉ? ¿POR QUÉ HABRÍAMOS DE TENER TEMOR? ¿POR QUÉ HABRÍA QUE RECHAZARLOS DE TATO? CUANDO HAY UNA AMPLIA PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE RECLAMA ESTOS DERECHOS QUE TAMBIÉN SON INDIVIDUOS, TAMBIÉN SON MEXICANOS Y MEXICANAS QUE RECLAMAN ESA UNIÓN, ENTONCES COMPAÑEROS ABRAMOS EL ESPACIO, CONVOQUEMOS A LA COMISIÓN QUE LE CORRESPONDE ESE TEMA AHÍ YA HAY UNA INICIATIVA QUE EL PRD PRESENTÓ PARA QUE SE DEBATA, PARA QUE SE DISCUTA, PARA QUE VENGAN LOS COMPAÑEROS AQUÍ Y COMPAÑERAS A PROPORCIONAR, A DARNOS LOS ARGUMENTOS PORQUE RECLAMAN ESOS DERECHOS QUE LES ASISTE Y QUE HOY ESTE CONGRESO LOS ESTÁ VETANDO. ENTONCES COMPAÑEROS ME PARECE PUES QUE LLEGÓ EL MOMENTO, LLEGÓ LA HORA DE DECIR, DE ABRIR LA DISCUSIÓN Y EN SU MOMENTO COMPAÑEROS LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE ESTE TEMA PRESENTARÁ UN DICTAMEN QUE SERÁ SIN DUDA MUY DEBATIDO AQUÍ EN EL PLENO Y LLEGAR A CONCLUSIONES COMPAÑEROS PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS QUE HOY RECLAMAN

ESA UNIÓN ENTRE PAREJAS DEL MISMO SEXO Y OTROS MÁS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, NO ESTOY EN CONTRA DEL TEMA, NI DE DISCUTIRLO, NI DE REGULARLO, NI DE NADA, ESTOY EN CONTRA DE LO QUE SE DIJO PORQUE SE DICE QUE LA INICIATIVA ESTÁ AHÍ ATORADA EN LA COMISIÓN EN UNA REFORMA RECIENTE QUE HICIMOS A MUCHOS DE LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL QUEDÓ DICTAMINADA Y PRECISAMENTE UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE SE VERTIÓ ES QUE EL CONCEPTO DE MATRIMONIO, LA INSTITUCIÓN DEL MATRIMONIO DATA DESDE EL DERECHO ROMANO QUE ES UNA INSTITUCIÓN QUE HA PERDURADO EN LA CULTURA OCCIDENTAL Y EN PARTICULAR NUESTRO PAÍS DEMANDA MUCHOS AÑOS Y QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO O AL MENOS LA GRAN MAYORÍA NO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE DESTRUYA ÉSTA INSTITUCIÓN, YO NO ESTOY EN CONTRA DE QUE HAYA OTRAS FORMAS DE VIDA O QUE SEAMOS TOLERANTES Y QUE HAYA OTRAS OPCIONES DE UNIONES PERO NO DESTRUIR EL CONCEPTO QUE HA SIDO TRADICIONALMENTE EL MATRIMONIO Y EN ESE SENTIDO, ESA INICIATIVA QUE VENÍA PLANTEADA PARA CAMBIAR EL TEMA DEL MATRIMONIO ENTRE HOMBRE Y MUJER FUE DESECHADA, Y FUE VOTADA EN ESTE PLENO, YO NO ESTOY CON ESTO NI SIENDO DISCRIMINATORIO, YO HE SIDO TOLERANTE LES HA CONSTADO A MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AQUÍ EN LA TRIBUNA Y YO ESTOY DISPUESTO A DEBATIR EL TEMA Y ANALIZARLO PERO NO DESTRUYENDO LAS INSTITUCIONES QUE HAN SIDO PARTE DE UNA CULTURA QUE COMPARTIMOS MUCHOS SI CREO QUE NOS OBLIGAN LOS TIEMPOS Y LA TOLERANCIA A SER CONSIENTES DE QUE HAY PERSONAS QUE PIENSAN DIFERENTES DE NOSOTROS Y QUE TIENEN DERECHO A VIVIR SU VIDA Y EN ESO ESTOY PLENAMENTE DE ACUERDO EN QUE EXISTAN FIGURAS QUE PERMITAN QUE LAS DECISIONES PERSONALES LAS TOMEN, PERO NO DESTRUIR LAS INSTITUCIONES TRADICIONALES Y BUENO NADA MAS HAGO LA ACLARACIÓN, ESA INICIATIVA QUE ESTABA YA ESTÁ RESUELTA, ESTAREMOS ATENTOS SI HAY OTRAS HEMOS IDO RESOLVIENDO MUCHAS DE LAS INICIATIVAS EN LA COMISIÓN NO LE SACAMOS LA VUELTA AL TEMA Y NADA MAS HAGO LA ACLARACIÓN Y CON

TODO RESPETO COMO SIEMPRE LO HE TENIDO YO FUI EL QUE PROMOVÍ EL DELITO DE NO DISCRIMINACIÓN QUE SE APROBÓ EN ESTE CONGRESO Y ESTOY APOYANDO QUE NO HA SALIDO TAMPOCO LA LEY PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN QUE ESTÁ ATORADA EN LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y QUE OJALÁ APROBEMOS PORQUE ES NECESARIO, ES DE LOS POCOS ESTADOS QUE NO LA HA APROBADO Y ESTOY A FAVOR DE QUE SE HAGA LO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA DIVERSIDAD ES MUY IMPORTANTE, YO LES PIDO QUE ESTE TEMA NO LO APASIONEMOS QUE SEAMOS RESPETUOSOS DE LAS DIFERENCIAS Y EN ESE SENTIDO YO ESTARÍA APOYANDO SIEMPRE QUE ESTOS TEMAS SE DISCUTAN Y SE RESUELVEN DE MANERA ADECUADA ÚNICAMENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS CUALQUIERA DE LOS EXTREMOS ES DAÑINO PARA LA SOCIEDAD Y PARA NOSOTROS MISMOS COMO PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE LA IDEOLOGÍA QUE TENGAMOS Y LO QUE BUSCAMOS COMO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS, SALUDO CON RESPETO A TODOS LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN CON QUIEN TAMBIÉN HEMOS TENIDO DIÁLOGO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES Y A QUIENES HEMOS ACOMPAÑADO EN MUCHOS TRABAJOS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTE CONGRESO, A MI ME CORRESPONDE PRESCINDIR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA LEGISLATURA Y EN LA CUAL AUNQUE ESOS ASUNTOS NO HAN SIDO TURNADOS A ESTA COMISIÓN, LA LEY CONTRA LA DISCRIMINACIÓN QUE MENCIONABA MI COMPAÑERO LUIS DAVID ESTÁ EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, TUVE LA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR ESTE PROYECTO EN COORDINACIÓN CON PACO CIENFUEGOS DIRECTAMENTE CON LA CONAPRED Y LOGRAMOS A UN PROYECTO DE DICTAMEN YA PREVIO QUE SOLAMENTE ESTAMOS ESPERANDO A QUE SE AGENDE PARA PODERLO PRESENTAR Y ES UN DICTAMEN QUE INCORPORA MUCHAS FIGURAS QUE BENEFICIAN A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD NO SOLAMENTE A LOS PRESENTES. QUIERO EXPRESAR QUE NO SOLAMENTE ES EL TEMA DEL MATRIMONIO LO QUE OCUPA ESTE CONGRESO, ESTA LA LEY DE NO DISCRIMINACIÓN, ESTÁ UNA PETICIÓN QUE HIZO ESTA COMUNIDAD TAMBIÉN PARA DECLARAR EL DÍA DE EN CONTRA DE LA

HOMOFOBIA QUE TAMBIÉN NO HA LOGRADO CONSENSOS, YO LO QUE QUIERO DESTACAR EN ESTA INTERVENCIÓN ES NADA MÁS HACER CONCIENCIA EN CADA UNO DE LOS LEGISLADORES QUE ESTAMOS EN ESTE CONGRESO. LLEGAMOS AQUÍ POR UN VOTO CIUDADANO QUE NO FRAGMENTAMOS EN IDEOLOGÍAS NI EN PREFERENCIAS, CUANDO FUIMOS A TOCAR PUERTAS NO PREGUNTÁBAMOS SI PENSABAN COMO NOSOTROS, PEDÍAMOS EL VOTO Y PEDÍAMOS UN VOTO PARA TENER UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO INSTITUCIÓN NO PERSONAL, LA IDEOLOGÍA QUE YO TENGA COMO LA PERSONA JOSÉ JUAN ÉSA SE QUEDA EN MI CASA Y PUEDE SER MI PUNTO DE PARTIDA PARA TRABAJAR PERO MI INTERÉS ES LA SOCIEDAD Y SON LOS DERECHOS QUE SE RECONOCEN A NIVEL INTERNACIONAL QUE LA SUPREMA CORTE HA DETERMINADO COMO VÁLIDOS, PORQUE ESOS SON LOS MARCOS JURÍDICOS QUE NOS RIGEN, PODEMOS ESTAR O NO ESTAR DE ACUERDO ES LA LEGALIDAD Y ASÍ COMO MUCHOS TEMAS LOS TRAEMOS A DEBATE AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, ESTE ES UNO MÁS QUE TENEMOS QUE PONERLE ATENCIÓN. TAMBIÉN QUIERO ACLARAR QUE NO TODO LO QUE USTEDES ESCUCHAN ES UN POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL SALIÓ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HACE UNA SEMANA LA CRÍTICA A LA RESPUESTA DE UN AMPARO QUE SE REALIZÓ POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PUES BUENO FUE LA RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, NO DE ESTE CONGRESO COMO INSTITUCIÓN, COMO CUERPO COLEGIADO QUE ES LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ ESTÁ MARCADO POR LA LEY, QUE LO FIRMÓ LA PRESIDENTA QUE SE QUE NO COMPARTE LOS ARGUMENTOS DE ESE AMPARO, ES INSTITUCIONAL Y TIENE QUE HACERLO PERO NO SIEMPRE SIGNIFICA QUE SEA EL PENSAR DE LA MAYORÍA DE LOS LEGISLADORES QUE INTEGRAMOS ÉSTA LEGISLATURA. YO QUIERO NADA MAS PEDIRLES A USTEDES QUE HAGAN EXTENSIVO A TODA LA SOCIEDAD NO SOLO AL GRUPO QUE USTEDES REPRESENTAN QUE ESTE CONGRESO TRABAJA DE MANERA INSTITUCIONAL VELANDO POR LOS DERECHOS QUE LES CONFIERE LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN CON LOS TRATADOS TODO LO QUE YA ESTÁ MARCADO EN BENEFICIO DE TODA LA COLECTIVIDAD SIN IMPORTAR LO QUE NOSOTROS PENSEMOS COMO PERSONAS, ESE ES EL TRABAJO QUE DEBEMOS DE REALIZAR COMO LEGISLADORES Y ESA ES LA RESPONSABILIDAD QUE DEBEMOS DE ANTEPONER EN CUALQUIER DECISIÓN QUE SE TOME EN ESTE PLENO. ES CUANTO”.

DESDE SU LUGAR SOLICITO EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** QUIEN EXPRESÓ: “SI PRESIDENTA NADA MAS PARA SOLICITARLE A USTED SI PUEDE EXHORTAR AHÍ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA PARA QUE SE PUDIERA ABORDAR CON EL CARÁCTER DE URGENTE RESOLUCIÓN EL ASUNTO DE PESQUERÍA QUE EL DÍA DE AYER TRATAMOS Y QUE REMITIMOS A DICHA COMISIÓN PARA QUE TODA VEZ QUE YA HAY UNA DEMANDA Y HAY MUCHA DOCUMENTACIÓN QUE ESTÁ EN CURSO EN CONTRA DE LAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTARON EN DICHO MUNICIPIO Y POR LO TANTO EL DÍA DE AYER UNA ESTACIÓN DE RADIO EL PROPIO ALCALDE YA ACEPTÓ SU RESPONSABILIDAD DESDE EL CAMBIO, DE LAS MODIFICACIONES QUE HICIERON AL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y POR LO TANTO NOS ESTAMOS QUEDANDO MUY REZAGADOS CON COMISIÓN AQUÍ EN EL CONGRESO, PIDO A USTED PUES QUE LE EXHORTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA QUE CITE LO MÁS RÁPIDO POSIBLE. MUCHAS GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO HACEMOS EL EXHORTO MUY RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA PARA QUE A LA BREVEDAD ATIENDA EL EXPEDIENTE 9278 QUE EL DÍA DE AYER SE DISCUTIÓ EN ESTE CONGRESO. CON TODO GUSTO”

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

C. SECRETARIA:

DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO
DE LA GARZA.

**D.D. # 268-S.O. LXXIII-2015
MIÉRCOLES 04 DE MARZO DE 2015.**